

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
9 DE DICIEMBRE DE 2015**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. Marta Gómez Lahoz

VICEPRESIDENTA

Ilma. Sra. Marta Higuera Garrobo (AM)

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. Mercedes González Fernández (PSOE)

Ilma. Sra. Almudena Maillo del Valle (PP)

VOCALES VECINOS:

D. Gonzalo Bueno Gallardo (C'S)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D^a. Julia Cortés Macho (AM)

D. Damián Cuesta Lionel (C'S)

D^a. Amparo Estévez Pérez (AM)

D. Jorge Fernández Corrales (AM)

D. Diego Gonzalez Toribio (AM)

D^a. Leticia Herrera Seminario (AM)

D^a. Asunción Higuera Avia (PP)

D. Constantino López García (PSOE)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D^a. Belén Ortiz Calle (C'S)

D^a. Ruth Pastor López (PP)

D. Juan Peña Ochoa (PP)

D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a. Beatriz del Pino Manzano (PP)

D^a. Francisca Rodríguez Zamorano (AM)

D. Daniel Sanchez Garcia (AM)

D^a. María Vieyra Calderón (AM)

D. Antonio Villacorta Saucedo (PP)

D^a. M^a. Carmen Yuste Mora (PP)

NO ASISTIÓ:

D. Juan Pedro Fiscer Arcones (PSOE)

GERENTE:

D^a. Nuria García Zarza

SECRETARIO:

D. Javier Benito de la Torre

A las dieciocho horas diez minutos, del día 9 de diciembre de 2015 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N° 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo al inicio de la sesión la Sra. Concejala Presidenta informa a los asistentes que, a fin de dar una mayor participación a los vecinos en el Pleno, al finalizar la parte resolutive del Pleno se hará un receso durante el que podrán participar con turno de palabra aquellos vecinos que lo deseen.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión constitutiva celebrada el 12 de noviembre de 2015.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“Instar ampliar el horario de la biblioteca a los sábados. Estos días únicamente permanece abierto el centro cultural situado en la planta baja y vemos conveniente el poder habilitar el acceso a la biblioteca situada en la planta superior también. Actualmente el horario de la biblioteca es de lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas y nuestra propuesta es, que al menos, permanezca abierta los sábados de 9.30 a 19 horas”.

De manera previa se interviene por parte de la Portavoz del Grupo Socialista y la Concejala Presidenta indicando que se acordó en Junta de Portavoces que se modifiquen en el texto de las proposiciones el término “solicitar” por “instar” cuando se trate de materias competencia de la Administración General del Estado, Autonómica o un Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos, Sr. Bueno Gallardo:

“Hola, buenas tardes a todos, la proposición es la ampliación del horario de la Biblioteca Pública Municipal Gloria Fuertes. Estudiando las necesidades de nuestros vecinos, especialmente los más jóvenes, nos encontramos con diferentes peticiones que apuntan hacia la disponibilidad de un espacio en horario de fin de semana en el que encontrar la tranquilidad y los medios necesarios para poder dedicar a los estudios y al préstamo de materiales. Somos conscientes desde

Ciudadanos que aún teniendo alguna otra sala de estudio, esta es la única biblioteca del distrito dotada de servicio de préstamo de libros, multimedia y revistas y sus correspondientes servicios de ayuda necesarios para dotar de los recursos suficientes a los vecinos de nuestro distrito. Por ello proponemos que esta instalación, no sólo mantenga abierto el centro cultural sino que durante todo el año la biblioteca mantenga los sábados un horario de 9:30 a 19 horas en horario interrumpido para, como comentábamos, proveer de un espacio libre de ruidos y con servicios adecuados para nuestros vecinos en los días que más difícil lo tienen”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Desde la Junta Municipal hemos hecho la petición al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, que es quien tiene la competencia para poder hacer esta ampliación de horario, a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, y nos han contestado que de entrada la han denegado porque dicen que no tienen suficiente personal como para atender la biblioteca los sábados, pero sí es cierto que hay otras bibliotecas municipales que abren los sábados, incluso los domingos, con lo cual por parte de la Junta Municipal de Distrito se instará nuevamente si la propuesta sale aprobada en el Pleno.”

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos, Sr. Bueno Gallardo:

“Bien, si eso se puede llegar a conseguir, y simplemente recordando que sí que hay otros dos centros, efectivamente de estudios, pero es el único espacio en el que los fines de semana las personas de este distrito pueden recurrir a materiales, tanto multimedia como libros, revistas, etc. Nos gustaría dejar constancia que sería importante al ser el único espacio en este distrito donde tenemos esa posibilidad.”

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. Gonzalez Fernandez:

“Buenas tardes, nosotros vamos a apoyar esta propuesta que es un clásico dentro de esta Junta Municipal. Ahora parece ser que la excusa es que no tienen personal. En aquel momento las excusas para no abrirlo era que no había horario extraordinario de apertura de bibliotecas municipales. Esperemos que el apoyo de todos consiga que se abra esta biblioteca pública municipal, que nos consta que hay demanda y necesidad de que se abra los sábados y que además en distritos cercanos como el distrito de San Blas se produce esa apertura. Muchas Gracias”

Interviene la vocal del Grupo Popular, Sra. Pastor López:

“Buenas tardes a todos. A pesar de que estamos a favor de esta proposición, desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes, como bien se ha dicho aquí que la gestión corresponde a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, órgano que coordina a todas las bibliotecas municipales de Madrid y que por tanto regula los días de apertura y horario, por lo que es de suponer que de aprobarse esta iniciativa debería producirse de una manera unificada en toda la red de bibliotecas municipales. Creemos que esta iniciativa puede ser el primer paso para que la Dirección General de Bibliotecas estudie esta propuesta y se lleve a cabo esta ampliación en toda la red. Aprovechamos esta intervención para denunciar aquí en el Pleno la mala gestión, esta vez sí por parte de la Junta Municipal de Barajas que es la responsable del mantenimiento del edificio, de las obras que casi hace un mes se vienen realizando en esta biblioteca y que ha obligado a su cierre, obligando a que cientos de vecinos del distrito y usuarios no puedan hacer uso de todos los servicios que se vienen prestando, destacando el no funcionamiento de su sala de estudios en pleno periodo de exámenes de secundaria. Casualmente estas obras de mantenimiento, Sra. Presidenta, se han realizado siempre en el mes de agosto, periodo en el que menos usuarios tiene este centro, lo que demuestra una mala planificación y coordinación por parte del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid que es el único responsable del cierre por obras de esta dotación sin tener en cuenta el perjuicio que está causando a sus usuarios; y ya que estamos hablando de la biblioteca, aprovechamos a pedirle a la Sra. Concejala que coloque las banderas institucionales del edificio que desde hace, bueno, desde el verano, hace tres meses, llevan sin colocarse y casualmente se han colocado pancartas en otros, pero no se han restituido las banderas que deben ondear en todos los edificios municipales. Muchas gracias”.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Ahora Madrid, Sra. Vieyra Calderoni:

“Buenas tardes a todas y a todos. Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid estamos de acuerdo con esta ampliación de servicio que propone el Grupo Ciudadanos, y en consonancia con lo que decía Marta, que se siga instando al órgano competente que en este caso es el Área de Gobierno de Cultura del Ayuntamiento de Madrid al efecto de hacer esta ampliación de servicio de la biblioteca Gloria Fuertes”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Efectivamente, este año ha habido mucho retraso en las obras por culpa del cambio de corporación, y aprovecho este momento para pedir disculpas a todas y todos los ciudadanos que se hayan visto afectados, no sólo en la biblioteca, sino en la Escuela de Música. Efectivamente lo suyo es hacer las obras en el verano, particularmente en el mes de agosto que es cuando se molesta menos a los usuarios y estamos totalmente decididos a que esto no se vuelva a producir. En cualquier caso siempre es mejor hacer las obras que no perder el presupuesto. Con independencia que quizás haya que hacer la petición desde todos los Distritos, sí que es cierto que hay bibliotecas municipales que abren los sábados y los domingos y vamos a intentar que la nuestra abra los sábados y los domingos, que creo que es bastante razonable”.

La Junta, tras la votación, acordó por unanimidad aprobar el siguiente acuerdo:

“Ampliar el horario de la Biblioteca Pública Municipal Gloria Fuertes, a los sábados”

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“Instar la instalación de semáforos en la Avda. de América, en los pasos de cebra situados a la altura de los números 115 y 119”.

De forma previa, interviene la Sra. Concejala Presidenta para informar que hay una propuesta que hacer por parte del Grupo Municipal Socialista sobre el debate de este proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. Gonzalez Fernandez:

“Solicitamos que, como son dos proposiciones, en realidad son dos semáforos, dos peticiones se vote por separado, por un lado se vote el semáforo del paso de cebra del 115 de la Avda. de America y por otro el semáforo en el paso de cebra de la Avda. de America en el número 119”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta solicitando la conformidad o no del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía sobre la cuestión planteada por el Grupo Socialista para votar por separado la instalación de cada uno de los semáforos.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Ortiz Calle, manifestando no entender la razón de separar la votación para cada semáforo.

Tras debatir el asunto, no aceptan la división de la votación.

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos Sr. Cuesta Lionel:

“En ese tramo, hay dos pasos de cebra bien diferenciados y como hay dos pasos de cebra puede haber dos semáforos puesto que hay peligro de que crucen los peatones. De todos es conocido el gran tránsito de peatones que cada día laborable tiene la Avda. de América en esa zona, en concreto en la Vía de Servicio de la A-2, en sus números Avda. de América, 115 (Oficinas Vodafone Plaza, 5 edificios de 7 plantas cada uno, con miles de trabajadores de la multinacional) y Avda. de América, 119 (IES Barajas con 700 alumnos). Actualmente todos estos peatones cuentan únicamente con dos pasos de cebra para cruzar la Avda. de América hasta la parada de autobús, solamente señalizados con señalización vertical; hay dos señalizaciones en este caso también. Los semáforos amarillos intermitentes, como indica el Reglamento General de la Circulación, obliga a los conductores a extremar la precaución. Además, el conductor que se encuentre con esta señalización, deberá moderar su velocidad y ceder el paso a los peatones que estén cruzando o estén a punto de cruzar. Estamos seguros de que todos los grupos consideran la seguridad fundamental tanto como Ciudadanos y que estarán de acuerdo en tomar todas las medidas necesarias y razonables para minimizar el riesgo de accidentes y de daños personales en nuestro distrito. Por todo esto, desde el Grupo Ciudadanos proponemos la instalación de semáforos amarillos en Avda. de América, en los pasos de cebra situados a la altura de los números 115 y 119”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“En este caso tenemos, una vez más, un problema de competencias porque ni siquiera es una competencia municipal. Desde la Junta se ha preguntado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y efectivamente la respuesta ha sido que la instalación deberá ser ejecutada por la Demarcación de Carreteras de Madrid del Ministerio de Fomento. Lo que sí se puede hacer desde la Junta es instar al Ministerio de Fomento a que instale semáforos, tal y como ustedes indican, en esa zona”.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos Sr. Cuesta Lionel:

“Entendemos que si el problema es competencial, pedimos que se inste en este caso a la instalación de dos semáforos en ambos pasos de cebra”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro:

“Buenas tardes a todos. Conocemos perfectamente la vía de servicio y el problema que hay para los alumnos del IES de Barajas de cruzar. Nosotros ya hemos traído esta proposición al Pleno de Barajas y se nos aprobó, está aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos, no sólo la habíamos solicitado los grupos políticos sino que la comunidad educativa también lo ha solicitado ya con tiempo, el AMPA y la dirección del instituto. En el 2013 se aprobó esta proposición mediante una transaccional y el año pasado, en el 2014, volvimos a traer esta pregunta y nos comentó la Concejala que estaban todos los permisos concedidos y que solamente faltaba que la Demarcación de Carreteras los colocase. Vamos a apoyar por supuesto la proposición porque la hemos traído todos y no nos queda otro remedio que aprobarla porque es así. La cuestión de haber separado la votación en los dos semáforos es que se trata de un tramo muy pequeño, como usted ha dicho solamente hay un número entre medias y pensábamos abstenernos para que fuera el Servicio Técnico los que decidiesen si es conveniente poner los dos semáforos o poner uno. Porque nosotros, el que hemos solicitado y está aprobado no es un intermitente en naranja, es un semáforo en toda regla, con un pulsador que se ponga en rojo, para que los alumnos del instituto, los profesores o cualquier peatón puedan pulsarlo y pasar tranquilamente. Con lo cual, por supuesto, aunque ustedes quieran que se voten los dos conjuntos, nosotros apoyamos la proposición. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“Efectivamente, como ha dicho el compañero de Ciudadanos y la compañera del Partido Socialista sí se trajo al Pleno. Incluso creo que se trató en algún Consejo Territorial sobre todo tras la llegada de Vodafone al distrito y también de la existencia del IES Barajas. En este sentido a mí me gustaría informar de lo que se gestionó en esta Junta hasta entonces. Al final del mandato anterior, desde la Junta Municipal se solicitó, como bien dice la compañera socialista, a la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, la instalación de semáforos o regulación en diferentes puntos, que se estableciera una circulación para hacer más segura la zona, tanto en la entrada principal del complejo empresarial como por la parte posterior, y todo ello con la finalidad de regular y hacer más seguro el tránsito de vehículos y peatones en las proximidades del instituto y de Vodafone. Pues bien, en lo que se refiere a la parte posterior del complejo, en el Paseo Alameda de Osuna se llevo a cabo la instalación de semáforos, lo que se aprovechó para hacer más seguro el paso entre la instalación deportiva municipal Alameda de Osuna y El Jardín de El Capricho, todo mediante semáforos. Con el tema de la entrada posterior, sí es verdad que la

competencia es del Ministerio de Fomento, de Demarcación de Carreteras. Nosotros nos pusimos en su día en contacto y nos dijeron que no tenían ningún problema pero había un pequeño lío de competencias, porque el Ayuntamiento decía que era de Demarcación de Carreteras y Demarcación de Carreteras decía que era competencia del Ayuntamiento al haber intervenido este en la construcción de una acera en la Avda. de la Hispanidad. La Dirección General de Sostenibilidad y Planificación del Ayuntamiento de Madrid estaba de acuerdo en poner ellos el semáforo pero querían una autorización del Ministerio de Fomento. Por lo tanto lo que se debería hacer es ir directamente a Demarcación de Carreteras y pedir los informes porque la D. Gral. de Sostenibilidad y Circulación está dispuesta a poner los semáforos y este el motivo por el que no se puso el semáforo.

*Interviene el vocal del Grupo Ahora Madrid Sr. **Fernández Corrales***

“Buenas tardes, como se ha comentado aquí, el tema de este semáforo es una reivindicación que hace todo el distrito en el Plan de Participación. En la Comisión de Urbanismo es una de las primeras cosas que ha vuelto a salir y que se ha puesto encima de la mesa. Nosotros estábamos de acuerdo en la proposición que hace el Grupo Socialista. Entendíamos que eran dos semáforos y eran dos propuestas, y si el Grupo Ciudadanos no está de acuerdo también vamos a votar a favor, pero quiero que tengamos en cuenta que no hay distancia suficiente entre uno y otro. Bien es verdad que la propuesta que ustedes hacen es en amarillo, efectivamente, porque la reivindicación que viene de más lejos, en febrero de 2012 fue el Grupo Municipal UP y D el que puso en este Pleno la primera petición del semáforo, luego efectivamente Izquierda Unida, en enero de 2013 preguntó por él y con posterioridad en diciembre de 2013, el grupo Socialista, UP y D e Izquierda Unida volvieron a insistir y luego en el 2014 y 2015 ha sido el Grupo Municipal Socialista el que ha ido pidiendo a ver que pasaba con este semáforo, y como también, bien nos ha indicado el interviniente del Partido Popular, pues parece que estaba todo hecho, pero ese “parece que estaba todo hecho”, la realidad es que el semáforo no está. A la hora de pedir estos semáforos, creo que tenemos que tener en cuenta que los vehículos tienen que circular, ciertamente insisto, los semáforos en amarillo no molestan, pero la reivindicación es un semáforo con pulsador y un semáforo con pulsador, que haya dos en esa pequeña distancia entendemos que sería contraproducente. En cualquier caso, nuestro voto es a favor. Muchísimas gracias.

La Junta, tras la votación acordó por unanimidad aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar la instalación de semáforos en la Avda. de América (Vía de Servicio de la A-2), en los pasos de cebra situados a la altura de los números 115 (Oficina Vodafone Plaza) y 119 (IES Barajas)”

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“Se solicita la ampliación del horario de las bibliotecas y salas de estudio municipales del distrito de Barajas en época de exámenes”.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Ahora Madrid Sra. Vieyra Caldero-ní:

“En el Grupo de Ahora Madrid entendemos que en época de exámenes el número de personas que hace uso de las salas de estudio, como es lógico, se ve incrementado. Son muchos los estudiantes que afrontan jornadas de estudio hasta altas horas de la mañana. En el distrito no tenemos ninguna biblioteca de la Comunidad de Madrid que son las que hasta el día de hoy vienen ampliando su horario en fechas de exámenes. Entendemos que en este sentido la Junta Municipal del Distrito debe atender a esta necesidad que se plantea. La proposición concreta es que se amplíe, de la manera más inmediata posible, la sala de estudio de la Junta Municipal del Distrito, en la calle Pilares hasta la una de la mañana todos los días en las fechas comprendidas entre el 8 de enero y el 10 de febrero y entre el 9 de mayo y el 27 de junio. Asimismo, aprovechando que el contrato de mantenimiento del Centro Cultural Teresa de Calcuta termina ahora en diciembre, también proponemos que se tenga en cuenta esta cuestión a efecto de que se prevea la ampliación de horario antes referenciada también para la sala estudio del Centro Teresa Calcuta en un futuro a corto plazo. Gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“La posición en este punto de la Junta de Distrito es de apoyo a que los estudiantes en época de exámenes tengan el máximo número de espacios en los que poder estudiar. Hay una diferencia muy grande entre la sala de la calle Pilares y la del Teresa de Calcuta porque la de Pilares depende únicamente de nosotros, con lo cual sería inmediato ampliar el horario, mientras que la del Teresa de Calcuta depende del contrato de mantenimiento, con lo cual ahora tenemos esa restricción. La idea es que estos contratos, cuando se renueven, cambien drásticamente pues lo contemplaremos a la hora de hacer la renovación de contratos. Estos contratos, sobre todo para la información de las vecinas y los vecinos, de los que tantos nos quejamos, los de mantenimiento finaliza en diciembre de 2016 y a lo largo de 2016

empezaremos a trabajar en la manera de hacer unos contratos más dignos en todos los sentidos. Comentar que la sala de la calle Pilares ya tiene una ampliación de horario de las 8 hasta las 23”.

*Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos **Sr. Bueno Gallardo:***

“Tenía anotadas un conjunto de preguntas, pero que ya han sido aclaradas en la intervención porque no estaba claro a qué horarios ni fechas se hacía alusión, pero lógicamente, todo lo que sea por el bien de proveer de servicios a esta gente joven que va a tener esas necesidades a nosotros nos parece estupendo”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, **Concejala Sra. Gonzalez Fernandez***

“Nosotros lo apoyamos pero ya se hace, la sala de Pilares está hasta las 23 horas, anteriormente se abría hasta la 1 de la mañana en épocas de exámenes y el Centro Teresa de Calcuta, la sala de estudio también, la propuesta histórica que se había hecho en la etapa anterior era que se habilitara una zona de estudio en el Centro Gloria Fuertes y lo que se dijo en aquel entonces era que el Gloria Fuertes no tenía infraestructura para ello y por tanto votaba en contra. Pero las dos salas de estudio que tenemos en el Centro Teresa de Calcuta y en la calle Pilares se amplía el horario en épocas de exámenes, no obstante nosotros apoyamos esta proposición porque evidentemente, cuantos mayores servicios tengan nuestros estudiantes mucho mejor.

*Interviene la vocal del Grupo Popular, **Sra. Pastor López***

“Nosotros desde el Partido Popular tampoco entendemos como desde otros grupos municipales, la presentación de esta proposición cuando ya se viene desarrollando y prestando en la sala de estudio de la Junta Municipal en Pilares, las 24 horas de lunes a domingo en época de exámenes. El centro Integrado Teresa de Calcuta también se venía reforzando en los meses de mayo, junio y septiembre los domingos y festivos, con un horario ampliado, permaneciendo abierta en un horario interrumpido en un horario de 10:15 a 20:45 horas, por tanto nosotros como Grupo Municipal siempre hemos creído en la juventud porque para nosotros las personas son lo primero y así lo hemos demostrado durante nuestros años de gobierno al frente del Ayuntamiento de Madrid, y más concretamente en este Distrito. Gracias a nuestra buena gestión se han acometido grandes inversiones y actuaciones en materia de juventud y cultura, desde la construcción de la biblioteca municipal y centro socio-cultural y juvenil Gloria Fuertes hasta la creación y ampliación paulatina de salas de

estudios como las de Pilares, Teresa de Calcuta, etc. Por tanto, nosotros hemos ido adaptando a las necesidades de la población juvenil del distrito, que tenemos en un 18,1 % de población juvenil, las demandas que nos han ido pidiendo los vecinos. Por eso nosotros solo tenemos que volver a refrendar que nuestros gobiernos son en serio, hablamos con hechos y ahí están los hechos que tienen los vecinos, todas esas infraestructuras. A ustedes ahora les toca gobernar y lo que no entendemos es por qué no han llevado en los presupuestos, que anteriormente hemos estado tratando, inversiones como más centros socioculturales y juveniles o más bibliotecas municipales para el distrito. Muchas Gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Esto es como en el anterior Pleno, cuando se decía que el Partido Popular atendía a todas y cada una de las necesidades sociales de la ciudad y me ha costado, no se si contener la risa o contener el enfado. Las necesidades de la juventud del distrito son múltiples y variadas, concretamente, por ejemplo el deporte de base que es una de las máximas necesidades de la juventud del distrito tiene carencias atroces. Me he estado reuniendo con todos los equipos de deporte de base y es verdaderamente desesperante, la carencia en infraestructuras”.

La Junta acordó, tras la votación, por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que desde la Junta Municipal de Barajas se acuerde instar a la Comunidad de Madrid la aprobación de la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria para el Distrito de Barajas”.

Se entiende incluida en esta proposición la presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerda instar nuevamente la construcción de un nuevo IES en la parcela destinada para tal fin en la calle Bahía de Cádiz”.

Interviene el Portavoz del Grupo de Ahora Madrid, Sr. Gonzalez Toribio:

“Escuchando una de las necesidades de la juventud del distrito, como bien ha dicho el Partido Popular, de todos es sabido que uno de los grandes problemas que continúa padeciendo Barajas es la masificación del instituto de enseñanza secundaria existente, acrecentado además por el cierre de la ESO del IES Barajas y el incremento de la población de los nuevos desarrollos urbanísticos. Durante años, el Partido Popular ha hecho caso omiso a la petición de construcción de un nuevo instituto público, incluso votando a favor en los Plenos para luego desentenderse del tema y no sólo no han apostado por el desarrollo de estos centros públicos sino lo que es peor, ha facilitado y favorecido la construcción de nuevos centros privados a los que concertó y a los que les regaló el terreno público en los que están ubicados.

Pero volviendo a nuestro único instituto, un instituto construido para albergar a 900 alumnos y que hoy acumula más de 1.300 con el consecuente deterioro de no solo la calidad en la educación, lo que sería mucho peor si no fuera por el gran trabajo que realizan los miembros de la comunidad educativa, sino por el problema de seguridad que esto representa. Creo que todos los grupos políticos aquí representados, incluido el Partido Popular, tenemos clara la necesidad de un nuevo instituto en Barajas, pero además queremos hacer especial hincapié en que el Grupo Municipal Ciudadanos inste a su homólogo en la Comunidad de Madrid para que ambas administraciones, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, con el apoyo de sus grupos políticos, puedan tratar este tema con la máxima prioridad. Por ello, instamos nuevamente a cuantas administraciones competa para la creación de un nuevo instituto en la parcela destinada a tal fin en la calle Bahía de Cádiz.

Interviene el vocal del Grupo socialista Sr. López García:

“Buenas tardes Señora Presidenta. Parte de los argumentos los ha dado ya el compañero de Ahora Madrid, pero desde luego esto no ha venido porque sí, esto ha venido después de muchos años donde las autoridades del Partido Popular que llevan veintitantos años gobernando esta región, tiene abandonada a la escuela pública. Basta recordar estos cuatro o cinco años últimos en que la mayoría de la población ha salido a la calle, las mareas verdes, pidiendo más recursos, pero la realidad tozuda era simplemente que cuantos más alumnos había en la escuela pública, sea por crisis sea por otra serie de razones resulta que los presupuestos más bajaban. Entonces, cuantos más alumnos había, 85.000 alumnos más, había 7.000 profesores menos. En el año 2006 para refrescar un poco la memoria, diríamos que había en educación 4.784 millones de euros y en el año 2016 hay 4.256 millones de euros; eso sí hay 51 millones de euros más para la concertada. El distrito de Barajas, yo no diría el distrito, los vecinos de Barajas tienen un problema grave con el que no podemos seguir mareando la perdiz más tiempo, porque he estado además revisando la

población que se nos avecina, que se encuentra en 4º, 5º y 6º de primaria que en muy poquito tiempo estará en 1º, 2º y 3º de la ESO, que además añadido a la población de el “Gran Barajas” que está aumentando, que va a aumentar en dos, tres años y nos encontraremos con un tapón insufrible. El Partido Popular siempre ha dicho la libertad de los padres para elegir, yo les digo claramente: en este distrito los padres no tienen libertad para elegir el colegio que ellos desean porque, como ha dicho el compañero, uno de los institutos le han inhabilitado para la ESO, el otro está recogiendo una falta de planificación sangrante, porque lo que no se puede decir es un instituto para todos, para francés, para inglés, para alumnos del otra parte de la A-2 que no digo que no tengan derechos, pero esa es la falta de planificación. Señores, la calidad de la educación se mide por muchos parámetros, por número de maestros, por número de profesores, por número de asistencia, por número de alumnos por aula, por el funcionamiento de laboratorios, por espacios en clases, por el teatro, por la biblioteca, por la seguridad de los centros, por el nivel socioeconómico de las familias...y está claro que todo esto combinado, un instituto previsto para 900 alumnos no puede funcionar bien con 1.300 alumnos. Por lo tanto, está muy claro que el Pleno de la Junta Municipal debe instar nuevamente de un nuevo IES en la parcela destinada para tal fin en la calle Bahía de Cádiz. Y no perder más tiempo ni marear la perdiz, señores, tenemos una responsabilidad política, estamos iniciando una nueva legislatura y de nosotros depende que esto se apruebe. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“La posición de la Junta Municipal de Distrito en este punto es inequívoca. Además cuando decimos “instamos” a otras administraciones o a otros órganos competentes, hay maneras y maneras de “instar”. Yo ya he adquirido este compromiso con las AMPAS en varias reuniones que he tenido con ellas, lo quiero reiterar en público aquí en este Pleno. Tengo un compromiso inequívoco, ya he tenido una reunión con la Directora de Educación de Madrid Centro de la Comunidad de Madrid, donde se reconoció, efectivamente, la necesidad de la construcción de un nuevo instituto, y por parte de la Junta Municipal de Distrito quiero expresar que estamos asumiendo una responsabilidad muy grande en tener ese instituto así de masificado y nos vamos a reunir mañana con la Viceconsejera de organización educativa, y quiero plantearle el tema de una manera muy tajante hasta el punto que en asunción de mi responsabilidad, porque parte de la responsabilidad del funcionamiento del centro sí que es de la Junta Municipal del Distrito, aunque toda la planificación de la educación depende de la Comunidad de Madrid, todo el tema, por ejemplo, de planes de evacuación del centro, de uso de las instalaciones, de licencias para nuevas obras dentro del centro, todo eso es competencia de la Junta Municipal

de Distrito y yo quiero hacer un planteamiento absolutamente tajante y firme para salir de la reunión de mañana con el compromiso de la construcción de un nuevo instituto en Barajas, porque la situación actual es absolutamente insostenible, uno no tiene más que pasar 15 días de gobierno en esta Junta Municipal para saber el problema tan crítico y acuciante que tenemos con este tema”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos, **Sra. Ortiz Calle:***

“La Concejala ha mencionado el tema de fomentar el deporte de base, la animamos que lo haga y se refleje en los presupuestos, ya que el programa de “Actuaciones deportivas” en el Distrito se limita a 12.000 euros, que es lo mismo que teníamos con el equipo de gobierno anterior.

Volviendo al tema del instituto, creemos que en este punto el consenso es unánime, la construcción de un nuevo instituto público en Barajas ha conciliado el apoyo de todas las asociaciones de padres y madres y de todos los partidos políticos del distrito, reflejándose en resoluciones tanto del Consejo Territorial como del Pleno de la Junta de Barajas. Además el pasado 19 de enero el Centro “Ciudad Pegaso” después de muchos años dejó de estar adscrito al Instituto Alameda de Osuna en favor de los alumnos del Colegio Ciudad de Zaragoza, pensamos que lo que hizo la Consejería de Educación anterior no fue eliminar el problema sino pasárselo a otro distrito, el vecino de San Blas-Canillejas. Sostenemos que la construcción de un nuevo centro de secundaria en Barajas es necesario debido a las presentes y las futuras necesidades educativas emanadas del crecimiento de la zona por lo que apoyamos la petición que desde la Junta Municipal se inste a la Comunidad de Madrid.

*Interviene el vocal del Grupo Socialista **Sr. López García:***

“Yo espero que sea unánime y que esta fuerza de unanimidad nos lleve a conseguirlo, y a conseguirlo ya. Por parte del Grupo Socialista en la Asamblea también les diré que se ha solicitado la construcción de este instituto, porque las razones que hemos dado aquí, tiene unos daños colaterales muy graves. Imaginaos que alumnos del Colegio Ciudad de Zaragoza que se están viendo en los patios en la hora del recreo, pensando que dentro de unos años van a pasar allí, pues si esto sigue así, va a venir un tiempo en que van a decir que no podéis pasar y os vais a tener que ir a otro distrito. Para mí lo más grave de todo esto, aparte de ideología, que por supuesto que es política, el Partido Popular ha optado por su política, la de favorecer los centros privados y los centros concertados incluso regalándoles terreno, y desde luego el Partido Socialista apuesta por la escuela pública porque creemos que es la que consigue mayor equidad dentro de nuestra sociedad. La falta de planificación ha

sido tremenda, falta de planificación o idea política, yo creo que tiene más de lo segundo que de lo primero. La comunidad de este distrito reflejada en las distintas AMPAS apuestan por un instituto nuevo. Si ustedes visitan la ampliación del “Gran Barajas” verán que hay unos bloques que se están empezando a habitar y que dentro de muy poquito tiempo ni con el Gaudem ni con el Colegio San Pedro va a ser suficiente. El problema no hay que abordarlo cuando se presenta, el problema hay que preveerle antes de que se presente porque si no puede ser demasiado tarde. Animémonos a ello, porque lo que son razones han quedado demostradas a lo largo de todos estos años. Muchas gracias”.

Interviene la vocal vecina del Grupo Popular Sra. Higuera Ávia.

“Sr. López García, empiezo utilizando sus palabras de animémonos todos, efectivamente a tratar de buscar el máximo consenso y a tomar decisiones desde el sentido común. En un tema de tanto calado como la educación es importante dejar a un lado la demagogia y la confrontación; además que sean ustedes quienes traten de enmendar la plana en materia de mejora educativa y calidad a los demás, es algo sorprendente. Recordarle que la Junta de Andalucía reconoce 6.500 alumnos en 325 aulas prefabricadas o barracones, sumados a más de mil millones de recortes practicados en los tres últimos años creo que no es el mejor ejemplo. No obstante las políticas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han permitido, sin embargo, que podamos contar con el mejor sistema educativo de España. Se ha aumentado la partida presupuestaria para educación año tras año, 650 millones de euros destinados a la construcción de 224 nuevos centros educativos desde 2008 y otros 207 que se han ampliado o mejorado. Así mismo, gracias a dichas políticas somos pioneros en España con la implantación del bilingüismo en la enseñanza pública. En nuestro Distrito esas políticas se ven reflejadas en la existencia de 4 colegios públicos y 4 concertados porque el Partido Popular trabaja para presentar una oferta educativa amplia, nos gusta que los ciudadanos puedan elegir. No obstante nuestro grupo político es consciente de que el número de plaza en secundaria en el distrito es limitado, entre otras razones porque este distrito acoge alumnos del distrito de San Blas-Canillejas y del municipio limítrofe de Paracuellos. Sr. López García, la calidad no debe ser tan mala en este municipio y fíjese si somos conscientes que el Ayuntamiento presidido por el Partido Popular cedió una parcela a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la Calle Bahía de Cádiz en previsión de dar cobertura a futuras necesidades. O sea, que nos preocupa. Somos conocedores de que la Sra. Concejala Presidente se va a reunir mañana con la Viceconsejera de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid y tenemos la seguridad de que desde dicha Viceconsejería, gracias al conocimiento, la experiencia y la visión más

amplia de las necesidades de todos los distritos y poblaciones adyacentes, y sobre todo teniendo en cuenta criterios técnicos ofrecerá la solución o soluciones más eficientes y beneficiosas en aras de dar cobertura al interés general.

De todas formas nos gustaría hacerle una pregunta dado que mañana va a acudir a esa reunión: ¿Ha estudiado la Junta Municipal las necesidades reales que hay en el Distrito para plazas de secundaria? ¿Nos puede aportar hoy datos de la población de Barajas que va a necesitar un instituto los próximos años? ¿Qué evolución estiman?. Le sugerimos que vaya con todos esos datos actualizados, a la reunión mañana y poder defender mejor los intereses de los vecinos en el distrito.

Como consecuencia de todo ello, mi grupo plantea la siguiente transaccional que sea el organismo competente en la materia, quiero recordarle que es competente en absolutamente todo en materia de educación incluida la seguridad en los edificios, por eso queremos que sea la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid quien, analizando todos los parámetros, tome la decisión ofreciendo la solución más beneficiosa para el distrito de Barajas. Gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“La Consejería de Educación ha tenido mucho tiempo para analizar este tema, y no ha hecho absolutamente nada en años. Por otro lado agradezco el consejo de que vaya bien preparada, yo siempre voy muy bien preparada a las reuniones y le aseguro que voy a ir muy bien preparada. Los Grupos de PSOE y Ahora Madrid son quienes deberían aceptar la transaccional”.

Interviene el Portavoz de Ahora Madrid Sr. Gonzalez Toribio

“Antes que nada, creo que vanagloriarse y tirarse flores a sí mismo cuando un instituto que tiene que albergar a 900 alumnos tiene 1.300 no creo que tenga nada de halago. Lo que es realmente sorprendente es que la mayoría de los componentes de Ahora Madrid somos nuevos en política pero entendemos que favorecer lo privado en detrimento de lo público, como está haciendo el Partido Popular y como lleva haciendo durante los últimos años no es un ejemplo a seguir. Han tenido ustedes varias legislaturas para que en este distrito, además de demagogia haya otro instituto y creo que después de 20 años gobernando Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, es de vergüenza que no tengamos un segundo instituto en el distrito de Barajas.

La Junta acordó, tras la votación, por unanimidad aprobar el siguiente acuerdo:

“Que desde la Junta Municipal de Barajas se acuerde instar a la Comunidad de Madrid la aprobación de la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria para el distrito de Barajas en la parcela destinada para tal fin en la calle Bahía de Cádiz”.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“Se solicita que desde la Junta Municipal de Barajas se acuerde instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a aprobar una nueva línea de autobús directo desde el distrito hasta el Hospital Ramón y Cajal”.

Se entiende incluida en esta proposición la pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Puede la Concejala Presidenta informarnos en qué situación se encuentran las conversaciones con el Consorcio Regional de Transporte sobre la línea directa de autobús al Hospital Ramón y Cajal?”

Interviene la vocal de Ahora Madrid Sra. Estévez Pérez

“Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por su asistencia y participación en este Pleno. La demanda por parte de los vecinos del distrito de Barajas de la implantación de un autobús directo al Hospital Ramón y Cajal que pase por todos los barrios del distrito es una reivindicación histórica de los vecinos del distrito de Barajas. A lo largo de los últimos años en diferentes Plenos Municipales y en el Consejo Territorial del Distrito ha registrado propuestas y preguntas al Pleno pidiendo su implicación activa en este sentido, sin que en ningún caso haya obtenido la mínima comprensión hacia los ciudadanos del barrio por parte de los organismos competentes en esta materia, EMT y Consorcio de Transportes. Es más, incluso en la última legislatura municipal el anterior equipo de gobierno, aún apoyando la demanda, no ha sido capaz de aprovechar, o no ha habido suficiente motivación, la circunstancia de la presencia del antiguo Concejal del Distrito, el Sr. Serrano, como Presidente de la Comisión de Transportes de la Asamblea de Madrid, demanda que se solicitó en el Pleno Municipal y que la Concejala Presidenta indicó que D. Tomás Serrano estaba colaborando por la mejora del distrito. Menos mal.

Volviendo al tema que nos ocupa, desde los diferentes organismos se han alegado diferentes motivos para no dar una respuesta real a esta problemática, la mayor parte de ellas basadas en premisas estructurales y economicistas, siempre por encima de las necesidades de los vecinos: que la longitud de la línea supera los 32 kilómetros, que para lograr un intervalo de paso de 15 minutos sería necesario dotar 6 coches y 15 conductores o el coste de crear una cabecera en el recinto del Hospital. Y para colmo el anterior Director Gerente de la EMT se escudó en el hecho de que, y leo textualmente, “En caso de salir adelante la acción supondría un precedente con el riesgo de plantearse propuestas similares desde otras zonas y distritos que tampoco disponen de una línea directa a sus centros hospitalarios de referencia”. Buen argumento. Como si las acciones que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía fuera un privilegio en manos de unos técnicos politizados. La falta de sensibilidad a la hora de plantear actuaciones en materia de transporte ha sido un hecho constante en el proceder del Partido Popular en los más de 20 años que lleva gobernando en el Ayuntamiento y la Comunidad. No es una cuestión técnica, para eso siempre hay soluciones, es una cuestión ideológica y economicista, endeudémonos para mejorar la circulación de los vehículos privados pero no para una mejora continuada del transporte público. Yo no tengo conocimientos técnicos de planificación en movilidad, pero el sentido común me dice que si hay voluntad siempre se encuentran soluciones a los problemas, por ello le pido a todos los grupos un apoyo total y sin fisuras de esta propuesta para mostrar la mayor fuerza en la consecución de esta demanda histórica. En este sentido consideramos que el momento actual nos brinda una oportunidad que debemos aprovechar, la mayor sensibilidad social de los actuales responsables de la movilidad social en Madrid, tanto en el Ayuntamiento como en la Empresa Municipal de Transportes, y se supone que en la Comunidad de Madrid también, nos da esperanza de que esta vez si posible alcanzar la tan deseada línea. En este último organismo nos gustaría pedir el apoyo especial del Grupo de Ciudadanos que se supone que disponen de una mayor capacidad de influencia en el actual equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Como en este punto ha quedado también incluida una pregunta por parte del Grupo Socialista tienen ahora turno de palabra”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro:

“Nos volvemos a encontrar con la proposición del autobús directo al hospital Ramón y Cajal. Este tema lo hemos traído año tras año y mandato tras mandato. No solamente lo hemos traído los grupos políticos, sino que también las asociaciones de

vecinos lo saben muy bien, lo que es la reivindicación histórica que ellos llevan. La mayoría de ellos la conocen pero yo para la gente que no lo conozca voy a hacer un breve resumen sobre este tema.

Se llevó por la Agenda 21 al Pleno en el año 2006 y allí fue aprobado, en el 2010 se llevó al Pleno a través del Consejo Territorial y se aprobó hacer un estudio de esta línea, en el 2011 las asociaciones de vecinos y el Partido Socialista con nuestra Concejala Almudena Fernandez a la cabeza hicieron este recorrido, el 112 hasta Mar de Cristal y el 125 hasta el Hospital, donde ratificaron que se tarda más de una hora y media en llegar desde el barrio hasta el Hospital Ramón y Cajal. En el 2013 una diputada socialista lo llevó al Pleno de la Asamblea y denunció no solamente la situación que sufría Barajas, sino Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas. En el 2014 lo trajimos al Pleno y se aprobó por unanimidad una transaccional con el bus directo que de cobertura a todos los barrios y desde la Glorieta de la Ermita acceda a la M-11 y llegara hasta el Hospital Ramón y Cajal. Esto se aprobó por unanimidad pero el Consorcio de Transportes nos dice que no es rentable, y yo me pregunto: ¿Se puede aprobar una cosa por ser rentable o no ser rentable? ¿o por ser necesaria o no ser necesaria?. Nosotros creemos que el autobús al Ramón y Cajal es necesario y creemos que es necesario porque al hospital no se va por placer se va por necesidad. Creemos que es necesario porque a mucha gente le supone un esfuerzo muy grande coger dos autobuses, tardar una hora y media, cuando en realidad no van en condiciones sanas al hospital. Creemos que es necesario porque aparcar un coche privado en el Hospital Ramón y Cajal es un grave problema y creemos que es necesario porque no todo el mundo tiene coche y no todo el mundo puede permitirse el lujo de pagar un taxi. Por todo ello Sra. Concejala nosotros queríamos hacer esta pregunta. ¿para cuando el autobús directo al Ramón y Cajal? Desde el Grupo Socialista le pedimos que no lo deje de lado y que sabemos que se va a preocupar por este tema que es un tema sumamente importante para los vecinos de Barajas. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“De igual manera que con el tema del instituto, asumo personalmente mi compromiso se pelearlo al máximo. Es verdad que siempre que hay temas con la Comunidad de Madrid, nuestros compañeros del PP nos van a decir que ya lo van a hacer, pues llevamos mucho tiempo pidiéndolo y las respuestas que sigue dando el Consorcio son negativas. Yo estoy totalmente de acuerdo con que no se debe jamás usar un argumento de la rentabilidad en un tema de un servicio que es tan básico como este, yo siempre pienso en las personas que están enfermas y tienen que ir al hospital, sino también en las personas que tienen a alguien ingresado, sobre todo

personas mayores que igual tienen que ir y venir hasta 4 veces en el día porque tienen que volver a casa a dar la comida al resto de la familia, simplemente agotador pensar en tener un familiar ingresado y además tener que pasar por semejante calvario.

Por otra parte respecto de la rentabilidad, que me parece un argumento curioso, simplemente, también quiero decir que se pueden utilizar soluciones creativas e imaginativas, por ejemplo si parte del recorrido va por el distrito recorre todo el distrito, a lo mejor se puede, alguna de las líneas que hace un recorrido parecido unificar con ese trozo de la línea y de esa manera se aprovecharía más y sería más rentable. No obstante, insisto, no creo que el argumento de la rentabilidad se deba utilizar para un servicio básico. A mi me indigna cuando uno de los argumentos que se usa es que es un recorrido muy largo y que por eso económicamente es muy costoso. Claro, es un recorrido muy largo porque nuestro hospital de referencia está muy lejos. Hablando de la demanda de otros distritos hay muy pocos distritos que tengan el hospital de referencia tan lejos como Barajas del Ramón y Cajal. Y en definitiva, yo siempre digo que no hay nada que no sea de mi competencia porque mi competencia es velar por el bienestar de mis vecinos y vecinas del distrito y en ese sentido esto es absolutamente mi competencia, aunque efectivamente pueda ser difícil gestionarlo. Pero en cualquier caso, lo vamos a pelear y no vamos a resignarnos con respuestas tan absolutamente nefastas como que no es una línea rentable o que el hospital de referencia está muy lejos”.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos Sra. Ortiz Calle

“En respuesta a la alusión que has hecho a la Asamblea de Madrid y al Grupo Ciudadanos, esta misma tarde nos han comentado que está a punto de cerrarse un acuerdo entre Comunidad y Ayuntamiento de Madrid para un incremento de inversiones para la EMT de 25 millones de euros, lo cual es una grandísima buena noticia y en la que el Grupo Ciudadanos está teniendo un papel intermediador importante. Esperamos que esa negociación se cierre y que ese incremento en inversiones, peharemos porque tengamos ese autobús. Podéis estar seguros todos que es un planteamiento el establecimiento de esta línea de la EMT que es una demanda del distrito antigua y que conocemos. Se trata de una demanda histórica solicitada por todas las asociaciones de vecinos. El Hospital Ramón y Cajal se encuentra en coche a tan solo 12 Km. de distancia de la Alameda y de Barajas, lo que supone tardar unos 8-10 minutos, pero en transporte público este traslado pasa a consumir más de una hora, como habéis comentado desde el Partido Socialista, y en todas sus alternativas supone realizar un trasbordo. Además el hospital Ramón y Cajal sufre graves problemas de aparcamiento, lo que dificulta la necesaria visita al hospital aún en el coche privado. En un distrito como Barajas, que además no cuenta con un

centro de especialidades médicas y con una población que va envejeciendo se hace imprescindible, cada día más, establecer esta línea de autobús directa a nuestro hospital de referencia.

No consideramos justificación alguna para no establecer este servicio público el manifestado por el Consorcio de Transportes de la EMT, que argumenta la baja rentabilidad porque el transporte público debe sustentarse en criterios de solidaridad. Respecto del transporte público hasta el hospital, el distrito está, sin la menor duda sin una dotación mínima exigible. Por último, nos preguntamos ¿por qué este tema del autobús directo al hospital mereció para la Concejala Presidenta celebrar un Pleno Extraordinario en la Junta Municipal de San Blas y no ha sido así en el Distrito de Barajas? En cualquier caso apoyamos la petición y votaremos a favor”.

*Interviene la Concejala del Grupo Popular **Sra. Maillo del Valle***

“En primer lugar nosotros en cuanto al fondo de la cuestión no podemos estar más de acuerdo porque lo consideramos necesario, recordárselo al Partido Socialista, necesario y por eso siempre lo hemos votado a favor, por lo tanto en el fondo no quiero entrar; pero sí en cuanto a la forma porque creo que el traer esta iniciativa hoy aquí no se si me suena más “a ver como nos vamos a enfrentar a la Comunidad de Madrid” más que a “cómo vamos a solucionar el problema”. Lo digo porque la EMT es una empresa plenamente municipal y está en manos de la Concejala poner ese autobús directo como lo ha puesto su compañero el Concejal de Vallecas que ha puesto un autobús gratuito que une el distrito de Vallecas con su hospital de referencia, el Hospital Infanta Leonor, por lo tanto también lo podría hacer, y en cuanto a la forma también se pueden establecer otras medidas, y recordar también que el Ayuntamiento ha disminuido la inversión que tiene en el Consorcio Regional de Transportes. Por tanto, en cuanto al fondo, claro que estamos de acuerdo, y siempre lo hemos votado a favor y lo consideramos necesario. Manifestaba la Concejala que estaba a favor de aportaciones imaginativas, pues si quiere puede plantearlo en la EMT que establezcan esta línea de autobús. Muchas gracias”.

*Interviene la **Sra. Concejala Presidenta***

“Quiero contestar al tema del Pleno Extraordinario. Yo quería hacer un Pleno Extraordinario pero algunos de los portavoces me dijeron que por favor, más Plenos no. Por otra parte es un poco desesperante que el Partido Popular esté completamente a favor de un tema, pero gobernando como ha estado gobernando durante años las dos administraciones no lo haya hecho. Es chocante que estén a favor, pero no lo hacen, no lo entiendo.

Y respecto de la solución que se ha adoptado en Vallecas, el tramo que tenían que cubrir con el autobús es un tramo muy pequeñito para completar la línea hasta el hospital, con lo cual lo han podido asumir con los presupuestos del Distrito y así lo han hecho, y creo que han hecho fenomenal. En nuestro caso son varios millones de euros que sí que tiene la EMT y el Consorcio de Transportes, pero que no los tiene la Junta Municipal del Distrito”.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el siguiente acuerdo:

“Que desde la Junta Municipal de Barajas se acuerde instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a aprobar una nueva línea de autobús directo desde el distrito hasta el Hospital Ramón y Cajal”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta para recordar que al finalizar la parte Resolutiva del Pleno se realizará un receso durante el cual podrán intervenir los vecinos asistentes que lo deseen.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“La Junta Municipal del Distrito de Barajas, acuerda instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se proceda cuanto antes al cambio de denominación del CEIP Margaret Thatcher, por el de la destacada dramaturga Ana Diosdado, fallecida recientemente”

Interviene el vocal del Grupo Socialista Sr. López García

“El presente curso escolar 2015-2016, y al tercer intento, ha visto la luz en el distrito de Barajas un colegio de educación infantil y primaria público, de lo que nos felicitamos todos y especialmente esas familias que desde hace tres cursos estaban de una manera errante por el distrito y que además habían inscrito a sus hijos en dicho colegio, conocido por algunos como “colegio fantasma” porque sólo existía sobre el papel y con un nombre que no había sido consensuado ni con la comunidad educativa ni con el resto de los grupos políticos. Nos estamos refiriendo al Margaret Thatcher.

Las sociedades nos movemos por símbolos y hacerlo a través de uno que lo fue en los años 80 como representante de un liberalismo cuasi-salvaje no es el mejor camino para que la escuela, que es de todos, pueda ser el lugar de encuentro que necesita. Una persona que atentó gravemente a la disminución de los servicios

públicos, de la sanidad y la educación, es cuanto menos sorprendente que en Madrid, capital del Reino de España, le demos, precisamente el nombre de una persona que atentó a los servicios sociales básicos. Por eso la Junta Municipal del Distrito acuerde instar a la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid para que se proceda cuanto antes al cambio de denominación al CEIP Margaret Thatcher por el de la destacada dramaturga Ana Diosdado fallecida recientemente.

Le recuerdo también que el Grupo Socialista, precisamente en aras de esa participación que dice, se ha puesto en contacto con el AMPA y con la dirección del colegio y en principio no ven mal, es decir, ven bien que se pueda retirar ese nombre lo que no tienen muy claro todavía es el nombre que le quieren dar. Por lo tanto por nuestra parte no habría ningún problema que lo pudiéramos dividir en dos partes, por una parte retirar el nombre de Margaret Thatcher y por otra parte que sea la comunidad educativa, que es lo que ha sido siempre, y no últimamente que se hacia por ordeno y mando, yo creo que los que mejor deben de decidir son los que están en el centro, los padres, las madres, los profesores, que al fin y al cabo lo están viviendo todos los días, por lo tanto si les parece bien se parte o directamente se aprueba Ana Diosdado que me parece que es una dramaturga importante también, reconocida en los años 80 y 90 en este país por muchas de las series famosas de televisión, con calidad, porque yo creo que se hacia con más calidad que ahora en la Televisión Española, pues era una de las artífices y desde luego que quedará para la posteridad como una dramaturga importante de nuestras letras. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Desde la Junta Municipal asumimos totalmente esta proposición, bueno, totalmente no porque respecto al nombre entendemos que tiene que ser un proceso distinto, por un lado de participación ciudadana y por otro lado del Consejo Escolar, pero es como una broma de mal gusto que le hayan puesto ese nombre a un colegio público, porque entre otras cosas los colegios públicos desde mi punto de vista no deberían tener nombre de ningún personaje que sea político ni sesgado con cualquier tipo de tendencia ideológica, sino que deberían tener nombres de personajes universales o nombres universales, además creo que fue una ocurrencia de la anterior Consejera de Educación, solo se me ocurre que con el ánimo de fastidiar a la comunidad educativa y a las vecinas y vecinos. Haremos todo lo que esté en nuestra mano para instar este cambio de nombre aunque ya nos advierten desde el Área de Equidad y Derechos Sociales que en cualquier caso nuestra propuesta no va a ser vinculante porque según el artículo 2 del Decreto 40/2012 de 1 de marzo del Consejo de Gobierno por el que se regula la denominación específica de los centros

educativos públicos en la Comunidad de Madrid indica que es la Consejería de Educación la competente, pero una vez más, les instaremos”.

Interviene la Portavoz de Ciudadanos Sra. Ortiz Calle

“La posición de nuestro grupo en cuanto a los cambios de nombre en el callejero o en espacios públicos es respetar la ley, y retirar los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva en la sublevación militar de la guerra civil o de la represión de la dictadura, pero no realizar cambios fuera de estos criterios legales. Este cambio solicitado por el Grupo Socialista no está dentro de los citados criterios legales, desde nuestra parte veríamos posible el iniciar un proceso participativo de acuerdo con la normativa vigente para la elección de la denominación Ana Diosdado de otro viario o espacio público en el futuro si fuese necesario La posición de ciudadanos no es cambiar nombres en función de gustos, es ceñirnos a lo que dice la ley por este motivo no apoyaremos esta petición”.

Interviene el vocal del Partido Socialista Sr. López García:

“Están en su derecho, pero yo creo que una cosa es lo que diga la ley y otra mezclar las calles con nombres franquistas que sí que dicen mucho a muchas personas que posiblemente se encuentran en esta sala, con el nombre de una persona impuesta unilateralmente por el capricho de una Consejera que ahora mismo deja mucho que desear su conducta pasada. Metidos en una vorágine de imposiciones, cambio de leyes, que lo que ha ocurrido con la LOMCE no tiene antecedentes, sacar una ley en contra de todos los demás partidos políticos, creo que el recorrido no va a ser muy largo. Solamente por la imposición de un nombre determinado creo que los vecinos, y aquí discrepo con la Sra. Presidenta, estamos aquí para poner decisiones, nos eligen los vecinos para tomar decisiones y no delegar funciones que nos corresponden y no podemos estar solicitando opiniones para un cambio de nombre, que tiene la importancia que tiene, pero que no tiene más. Porque hay otras cosas más importantes en este colegio y precisamente una de ellas es que está funcionando un colegio nuevo desde el mes de septiembre sin un teléfono, sin ADSL, digo esto porque parece que hacen muy buenos colegios, muy buenas instalaciones, muy buenos recursos, les diré que el Colegio Margaret Thatcher está sin teléfono, sin ADSL, sin teléfono de ascensor, es decir tiene ascensor, pero si un niño o un adulto se queda dentro, no puede salir de él, me parece a mí que las cosas son importantes, pero esa también lo es. Porque la comunidad educativa de ese colegio no quiere ese nombre porque no se siente identificado con él, y por tanto no me compare Sra. de Ciudadanos una situación con otra y crea que la Junta de Barajas está capacitada y

autorizada para solicitar a la Consejería de Educación. Que creo que no va a poner ningún problema, de hecho ya he hablado con ella y a ellos, también son imposiciones de más arriba, pero yo creo que la si la comunidad educativa, simplemente el Consejo Escolar decide un nombre si no le gusta el del Ana Diosdado, pues yo creo que lo va a aceptar”.

*Interviene la Vocal del Grupo Popular **Sra. del Pino Manzano:***

“Buenas tardes. Para poder manifestar nuestra posición en este punto nos hemos puesto en contacto con el presidente del AMPA del Margaret Thatcher el cual nos comunicó que para ellos la prioridad más importante es el buen funcionamiento del centro. En cuanto al cambio de nombre, nos comentaban que se había reunido la asamblea ordinaria del colegio en donde se redactó una carta al Consejo Escolar del Centro, que es donde deben tratarse estos temas. En este sentido, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición apelando a la participación ciudadana y delegando este asunto en la comunidad educativa que conforma el Margaret Thatcher que es a quien le compete este tema y no a la Junta Municipal. No obstante nos sorprende que después de que ustedes hayan hablado también con el AMPA del colegio y saber su desacuerdo con la proposición que aquí presentan, ustedes no hayan retirado ya la misma y no dejen que los padres utilicen los cauces establecidos en la comunidad educativa del centro. No sorprende más cuando la Alcaldesa de Madrid dijo en julio en un desayuno informativo que no pensaba cambiar la plaza de Margaret Thatcher del Distrito de Salamanca. Muchas gracias”.

*Interviene la **Sra. Concejala Presidenta:***

“La verdad es que la intervención de la vocal del Grupo Popular es muy desconcertante por muchas razones, desde luego por el hecho de decir que el AMPA no quiere cambio de nombre porque tiene otras prioridades. En cualquier caso en el Pleno de 1 de julio de 2014 se votó por unanimidad instar a la Comunidad de Madrid el cambio de nombre con lo cual es un poco sorprendente al cambio de postura diciendo ahora que no es una iniciativa que tenga que partir de la Junta Municipal”.

*Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Popular **Sr Peña Ochoa:***

“Por alusiones Sra. Concejala, solamente decir que votamos a favor del cambio, porque no tenemos nada contra el personaje, pero sí que no nos gustaba, realmente que fuera un nombre extranjero, pensábamos que fuera otro y no nos importaba cambiar el nombre. Sí, lo que queremos es darle el protagonismo al centro, el centro ya ha comenzado los trámites para hacer el cambio, dejemos que ellos

elijan, que ellos propongan y ellos voten y nosotros los políticos nos mantenemos al margen que sea la propia comunidad educativa los que decidan”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Yo no estoy de acuerdo con eso, creo que tiene mucho más peso una petición por parte del centro, si viene apoyada por todas las vecinas y vecinos a los cuales, claro que les afecta como se llaman los colegios de su distrito, porque entre otras cosas igual ahora mismo, no están llevando a sus hijos allí, pero puede ser que los lleven en un futuro o que vayan sus nietos, en definitiva, creemos que es algo que todos las vecinas y vecinos tienen algo que decir”.

Interviene la Portavoz Adjunta de Ahora Madrid, Sra. Vieyra Calderoni:

“A nosotros nos gustaría saber con qué criterio se premia a un personaje público para que su nombre sea el nombre de un colegio, nuestros niños luego nos preguntarán: Profesor ¿Por qué el cole se llama Margaret Thatcher? O mamá ¿Qué hizo Margaret Thatcher? ¿Quién es?. En la línea que decía Marta, yo creo que estos homenajes suelen hacerse por la honorabilidad, la valentía, el talento cultural, el agradecimiento o recordatorio, en fin, algo destacable para la humanidad que realizó la persona homenajeada.

Margaret Thatcher ostentó muchos cargos en su vida, fue Ministra de Educación, Presidenta de su partido, Primera Ministra en tres elecciones consecutivas, ostentó muchos otros títulos, pero siempre fue fiel a unas mismas ideas: la reducción de la intervención estatal y la retahíla de privatizaciones que eso conllevó, liberalismo y monetarismo estrictos, destrucción del movimiento sindical, tendencia a recortar en servicios sociales, la “Dama de Hierro”, Margaret Thatcher tiene una fundación desde la cual se pidió la libertad para Pinochet, cuando la justicia española, la Audiencia Nacional concretamente pidió su extradición cuando fue juzgado por crímenes perpetrados durante la dictadura en Chile. Ahora Madrid nos identificamos más con las políticas, con los criterios del gobierno de Allende, como demócratas que somos, que fue refrendado por el pueblo chileno en las urnas.

Estamos completamente de acuerdo con la proposición del Partido Socialista del cambio de nombre, sin embargo queremos plantear enmienda transaccional en el sentido de que entendemos que el nuevo nombre debe ir vinculado a un proceso participativo en el que se tenga en cuenta a la comunidad educativa, al consejo escolar y también a los vecinos y vecinas del distrito, porque ha sido una cuestión que

ha sido reivindicada por bastantes asociaciones de vecinos, varios movimientos de barrio, y queremos obedecer a esa consulta.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta preguntando al Grupo Socialista si acepta la transaccional planteada.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Socialista, Sr. López García:

“El espíritu es ese, que sea la comunidad educativa a quien le corresponde”.

Interviene la Portavoz Adjunta de Ahora Madrid Sra. Vieyra Calderoni:

“Estamos de acuerdo en el cambio de nombre siempre que se tenga en cuenta a los vecinos y al Consejo Escolar”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta preguntado a la Portavoz del Grupo Socialista si a la vista del debate reformularía la proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. González Fernández:

“Sí que reformularíamos la proposición en el sentido de instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se proceda, cuanto antes, al cambio de denominación del CEIP Margaret Thatcher, por aquel que decida la comunidad educativa del centro”.

La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional del Grupo Ahora Madrid, con trece votos a favor de los vocales de los Grupos Ahora Madrid y Socialista, nueve abstenciones de los vocales del Grupo Popular y tres votos en contra de los vocales del Grupo Ciudadanos, aprobar el siguiente acuerdo:

“La Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerda instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se proceda, cuanto antes, al cambio de denominación del CEIP Margaret Thatcher, por aquel que decida el Consejo Escolar”.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas realice los tramites administrativos precisos, a efectos de determinar los cambios que deban operarse en el callejero del distrito, así como la supresión de la simbología franquista que sea necesaria”

Interviene el Secretario del Distrito, indicando que, en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ciudadanos del siguiente tenor literal:

“Con el fin de adoptar las medidas destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, al objeto de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales, se insta al Concejal Presidente al cumplimiento del mandato contenido en el artículo 15 de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, procediendo a la retirada de las menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura en el Distrito, para lo cual ha de ser elaborado una relación de las mismas, presentando a la Junta informe justificativo y memoria económica del impacto de las retiradas, iniciándose un proceso participativo de los vecinos del Distrito de acuerdo a la normativa vigente, para la elección de las denominaciones de los viarios y espacios públicos que tengan que ser cambiadas”

Se indica por parte del Secretario que se va a proceder en primer lugar al debate y votación de la propuesta presentada por parte del Partido Socialista y posteriormente a la moción presentada por parte del Grupo de Ciudadanos al no haberse aprobado por parte del Grupo Municipal Socialista la enmienda presentada para su debate conjunto.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista Concejala Sra. González Fernández:

“Desde finales de 2007 nuestro país tiene en vigor una Ley de la Memoria Histórica que fue aprobada durante el primer mandato del gobierno del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Esta ley se aprobó en un momento en que nuestra democracia estaba en un momento de madurez, estaba asentada sobre pilares firmes, lo que nos permitía afrontar con serenidad el resarcimiento de las heridas que la guerra civil y la dictadura dejaron en nuestro país. Esta ley se ocupa de las víctimas y de sus familias, instaurando y ampliando derechos para recuperar la memoria personal y familiar de muchos españoles que vieron cercenado su derecho a la dignidad del recuerdo. En esta ley no hay una sola línea que no pueda ser respaldada

por los demócratas, porque reconoce derechos a gente que carecía de ellos, además de ofrecer unos criterios generales de actuación sobre aquellos símbolos y monumentos públicos que en vez de constituir una ocasión de encuentro lo son para el enfrentamiento y el agravio. Las ciudades son, lógicamente, las competentes para retirar estos símbolos y proceder a los trámites administrativos de cambio de nomenclatura de las calles. Madrid incumple esta ley desde su aprobación y hace unas semanas el Ayuntamiento de Madrid fue denunciado por esto, con una demanda que ha sido admitida a trámite por el juez. He ayudado a mi Grupo a presentar en el Pleno del Ayuntamiento, una moción de urgencia acordada con el gobierno de Ahora Madrid que finalmente no vio la luz por motivos que han sido muy tratados en los medios de comunicación y que prefiero aislar de este Pleno. No obstante, nuestro distrito tiene simbología franquista que a pesar de las múltiples peticiones en el Pleno, de Izquierda Unida, del PSOE, así como las Asociaciones del Distrito, no han sido retirados. La plaza más emblemática de nuestro distrito, la Plaza de Hermanos Falcó, además del nombre, tiene una placa que recuerda a Manuel Falcó, Duque de Fernán Núñez y a Tristán Falcó, Duque de Barajas, que “cayeron heroicamente en el campo de batalla por Dios y por España”. Efectivamente ambos murieron como representantes del bando nacional, Manuel Falcó en la Casa de Campo y Tristán Falcó en León, un día después de lo que se llama por algunos el “Alzamiento Nacional”, el día 19 de julio, dirigiese un pelotón de fusilamiento donde murieron todas las autoridades republicanas provinciales y locales, representantes de sindicatos y partidos políticos.

Las muertes heroicas, tal y como viene en la placa, fueron premiadas por el bando sublevado no sólo con medallas, sino con una placa y una plaza en Barajas desde abril de 1962. Lo mismo sucede con la placa que está a escasos metros de esta sala, en la Iglesia de San Pedro, dedicada a José Antonio Primo de Rivera y a otros caídos por Dios y por España.

Instamos a que la Junta Municipal cumpla la ley y lleve a cabo la retirada de la simbología franquista cuanto antes, así como proceda al cambio de denominación de la plaza, uno de los emblemas de este distrito, que sabemos que, incluso ya alguna asociación ha propuesto que se denomine Plaza de Barajas denominación por la que, sinceramente, es conocida comúnmente. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“La posición de la Junta en este sentido es absolutamente coincidente. La Ley de la Memoria Histórica se tiene que cumplir y además es competencia de este Pleno el hacer las propuestas de cambio de nombre, que será un proceso que acometeremos en los próximos meses, sin ninguna duda. Pero desde el Área de Cultura se está

trabajando en un Plan Integral de la Memoria Histórica, desde hace muchos meses, con Asociaciones de la Memoria Histórica, con diferentes colectivos, y es irrumpir en el trabajo del Área el precipitarnos desde los distritos haciendo propuestas. Del Área de Cultura se nos ha pedido, y nosotros lo comprendemos, que esperemos a que presenten este Plan Integral para la Memoria Histórica para la Ciudad de Madrid en el Pleno que va a tener lugar el 23 de diciembre.

Se trata de esperar un par de semanas, cuando llevamos esperando, por desgracia, años por no decir décadas y verdaderamente consideramos que tiene un punto electoralista el precipitarnos y anticiparnos a este Plan que está elaborando el Área de Cultura que va a ser presentado en el Pleno del 23 de diciembre, aunque por supuesto que el fondo de la cuestión lo compartimos plenamente y además vamos a trabajar en ello, muy intensamente. Además queremos trabajar con las asociaciones del distrito para, entre todos, aplicar este Plan de la Memoria Histórica que se está elaborando en el Ayuntamiento de Madrid, con todo rigor y toda contundencia en el Distrito. Pero no entendemos esta precipitación cuando ya se ha dicho que este Plan se va a presentar en el próximo Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sra. Ortiz Calle:

“Nuestro Grupo tiene la posición que se ha planteado en nuestra enmienda, ceñirnos al cumplimiento de la ley vigente de la Memoria Histórica en su artículo 15 con el objeto de fomentar la cohesión entre los ciudadanos del distrito, haciendo una relación de los símbolos a retirar junto con la correspondiente memoria económica, y su impacto en los vecinos, e iniciando un procedimiento de consulta vecinal de acuerdo con la normativa para la elección de las nuevas denominaciones si se diese el caso. Gracias”.

Interviene la Portavoz del Partido Socialista, Concejala Sra. González Fernández:

“No entiendo por qué discrepamos en este asunto. Entiendo que el Partido Popular se declare insumiso a la hora de cumplir esta Ley como ha hecho durante los 7 años que está vigente, incluso su portavoz municipal, Esperanza Aguirre, dijo hace unas semanas que cuestionaba que el franquismo fuera un régimen impuesto por la fuerza hecho que no es discutible. Pero no entiendo por qué estamos teniendo esta discrepancia, primero porque cuando usted se refiere al Plan de Cultura que mantiene la Concejala del ramo, Sra. Celia Mayer, no existe plan. Hubo una reunión la semana pasada, donde estuvimos nosotros presentes y las asociaciones que se reunían con ella por segunda vez, lamentaron volver a tener un encuentro donde no

hubiera un solo papel y donde no hubiera un solo plan, entonces no lo entiendo. Y luego, respecto del electoralismo, no quiero parecer “Calimero”, pero mire, esta propuesta idéntica se ha aprobado en el Pleno de Usera, en el Pleno de Carabanchel, en el Pleno de Latina, en el Pleno de Vicálvaro, en el Pleno de Chamartín, esta misma tarde se acaba de aprobar hace dos horas en Arganzuela, y en el Pleno de Fuencarral lo esta aprobando el Sr. Guillermo Zapata y encima está compareciendo a petición propia para contar lo que va a hacer; así que, no se si es que los Concejales de Usera, Carabanchel, Latina, Vicálvaro Chamartín, Arganzuela y Fuencarral son siete electoralistas, con un punto electoralista, y es que no lo entiendo, no sé que le les ha pasado con esto, creo que deberían resetearse, no sé qué pasó, pero es que no lo puedo entender.

Aquí existe una cosa que se llama aplicar la ley, llevamos 7 años desde la aprobación de esta ley, entiendo perfectamente que el Partido Popular no lo apruebe porque está en su ADN, pero no entiendo que está pasando aquí. Muchas gracias”.

Interviene la vocal del Grupo Popular Sra. Yuste Mora:

“Buenas tardes. El grupo municipal del Partido Popular no va a entrar a debatir sobre la Ley de la Memoria Histórica y tampoco vamos a entrar en el enfrentamiento. La experiencia de los últimos tiempos nos demuestra que cuando los socialistas se quedan sin propuestas y quieren llamar la atención de los ciudadanos desempolvan el fantasma de Franco y de la dictadura, en alguna de sus formas. Y esto es lo que está ocurriendo esta tarde aquí. Yo les recuerdo que los socialistas de la transición, cuando alcanzaron la alcaldía de Madrid gobernando con el Partido Comunista, hicieron una revisión exhaustiva del callejero, impulsando el cambio de nombres de calles, que rememoraban inequívocamente a protagonistas del golpe del 18 de julio y de la dictadura y que además habían sustituido nombres anteriores, muchos de ellos con antigua solera en nuestra ciudad, algo que también se pactó con UCD, pero una vez hechos estos cambios se olvidaron del asunto y no volvieron sobre ello y eso que gobernaron sobre Madrid durante 10 años. Los políticos de la transición tuvieron especial cuidado en no volver a enfrentar a los españoles y hoy en día usted no va a encontrar al Partido Popular en la ruptura, ni en el rencor, ni en la división, ni en la separación, y sí en una España unida y sin fisuras que va hacia delante y camina unida.

Yo entonces era muy pequeña, pero gracias al consenso y al trabajo unido de todos los grupos políticos, durante la transición se acabó con las dos españas y parece mentira que ustedes, sobre todo la portavoz del Grupo Socialista, que es aún más joven que yo a estas alturas vuelva a hurgar en las mismas heridas que ya

estaban cerradas. Le repito, en esta tarea, usted no va a encontrar al Partido Popular. Créame, para abrir heridas usted no cuenta con nosotros.

Los vecinos sí van a contar con nosotros para solucionar sus problemas y para hacer de Madrid una ciudad cada día mejor, en la que se prime al vecino y a la solución de sus problemas cotidianos, y por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Barajas, creemos que este tema tiene la suficiente envergadura para afectar por su dimensión e importancia a todos los madrileños, por lo cual se debería tratar en el Pleno de la Ciudad, y como dijo la Portavoz de Ahora Madrid, Doña Rita Maestre, sin que esto tenga tintes electoralistas, y tratándose siempre con una amplitud de miras, y con el consenso de todos los grupos políticos. Voy a cerrar mi intervención, retomando las palabras de la Sra. Carmena, que en un desayuno en el Ritz, el 9 de julio insistía en que rebautizar las calles franquistas, no se encuentra entre las medidas urgentes a desarrollar por la nueva corporación municipal. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Yo la verdad es que cada vez que oigo hablar de abrir heridas, me parece impresionante porque hay mucha gente, mucha, que no ha podido cerrar las heridas. Entonces no es abrir heridas, es que la gente, pueda cerrar sus heridas. Claro que hubo muertos durante la guerra de ambos bandos, pero es que a continuación vino una dictadura de 40 años que trituró a los perdedores y que además aún nos hemos recuperado de ello. En cualquier caso, yo siento que la portavoz del Partido Socialista no lo comprenda, pero creo que mis argumentos han sido claros, el Área de Cultura está elaborando un Plan que va a presentar el 23 de diciembre en el Pleno del Ayuntamiento y consideramos que es un tema en el que es importantísimo, que no haya absolutamente ningún tinte electoralista, y no entendemos que no se pueda esperar dos semanas a que el Área de Cultura presente su plan”.

Interviene el Grupo de Ahora Madrid, Sr. Gonzalez Toribio

“Como dice la Concejala, no es cuestión de hurgar en las heridas, es cuestión simplemente de cumplir la ley, una ley del 26 de diciembre de 2007 que el Partido Popular lleva incumpliendo, ocho años básicamente, entonces no tengan ninguna duda que desde el nuevo gobierno del Ayuntamiento de Madrid, como ya anunciamos en julio, cumplirá con la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, más conocida como Ley de la Memoria Histórica con la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la Dictadura, dicho esto, como ya ha dicho la concejala, el Grupo Municipal de

Ahora Madrid se abstendrá en esta proposición porque tal y como se puso de manifiesto en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid celebrado el pasado 25 de noviembre queremos abordar el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica desde el respeto y la madurez de tiempo y formas necesarias, y no en aras de la urgencia. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta recordando que en primer lugar se votará la proposición del Grupo Socialista y luego la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos Sra. Ortiz Calle

“De algunos de los Distritos que se han citado lo que se ha votado a favor ha sido la enmienda, como por ejemplo Carabanchel, que es una de las que has mencionado”.

La Junta acordó por mayoría, con nueve votos en contra de los Vocales del Grupo Popular, trece abstenciones de los vocales de los Grupos Ahora Madrid y Ciudadanos y tres votos a favor de los Vocales del Grupo Socialista, no aprobar la propuesta que antecede .

El Grupo Ciudadanos, presenta una enmienda de modificación y la Junta acordó por mayoría, con veintidós votos en contra de los vocales de los Grupos Ahora Madrid, Popular y Socialista y tres votos a favor de los vocales del Grupo Ciudadanos, no aprobar la enmienda.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, recupere el informe relativo a las necesidades sanitarias elaborado este mismo año, para negociar, sobre esta base, ante la Consejería de Sanidad y el área de gobierno del Ayuntamiento de Madrid correspondiente, el incremento de dotaciones sanitarias que Barajas precisa para disfrutar de una sanidad de calidad: entre las que destaca la apertura inmediata del servicio de urgencias, apertura de un centro de especialidades medicas, un nuevo centro de salud mental e incremento de los servicios sanitarios de los centros de atención primaria”.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista Concejala Sra. Gonzalez Fernandez

“En abril del año 2014 se aprobó por unanimidad una proposición conjunta que presentamos los tres grupos políticos que nos encontrábamos en la oposición en aquel momento, PSOE, Izquierda Unidad y UPyD en la que se instaba a la creación de una comisión que se encargase de elaborar un informe de necesidades sanitarias del Distrito, esta comisión inició sus trabajos en septiembre de ese año, cinco meses después de la aprobación de la proposición y concluyó los mismos en febrero de este mismo año.

En la Comisión estábamos representados no solamente los grupos políticos, sino las asociaciones de vecinos, los sindicatos sanitarios que tenían influencia de actuación en este distrito. Por esa Comisión pasaron los Gerentes de los Centros de Atención Primaria, de los Centros de Salud Mental, el Gerente de Madrid Salud de Hortaleza, y esos trabajos dieron como conclusión un informe que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos, y del que nunca más se supo, ya que el compromiso plenario era que la Presidenta de la Junta Municipal lo llevaría en persona al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y lucharía por esas reivindicaciones, circunstancia que nunca se produjo ya que en abril de 2015 cuando preguntamos en qué estado de ejecución se encontraba ese acuerdo plenario, la propia Presidenta reconoció que no había pedido cita al Consejero y que ya se lo mandaría.

Mi grupo considera que este trabajo no puede ni debe dormir el sueño de los justos, primero porque es un trabajo de todos y segundo porque afecta a las necesidades básicas y derechos fundamentales de los vecinos de Barajas. Le pedimos, por tanto a la actual Presidenta del Distrito que retome este acuerdo y haga suyo un acuerdo plenario que aunque no es de su mandato beneficiará a la totalidad de los vecinos.

Desgraciadamente este informe reunía una serie de reivindicaciones que siguen vigentes, tales como la reapertura inmediata del servicio de urgencias, que tres años después de su cierre de lunes a jueves, seguimos con él cerrado, y por tercer presupuesto consecutivo el Grupo Parlamentario Socialista en la Comunidad de Madrid, lleva como enmienda la reapertura inmediata de este servicio, la línea de autobús al Ramón y Cajal que ya hemos hablado en este Pleno, la ampliación del servicio de fisioterapia y rehabilitación que tiene una lista de espera de tres meses, la recuperación del autobús de mamografías que un buen día desapareció de nuestras calles, la ampliación del servicio de ginecología que tiene una lista de espera de 3 y 4

meses y ahí haría una gran labor la apertura en este Distrito de un centro de Madrid Salud, que le pedimos que reclame al Concejal de Seguridad Javier Barbero, que prometió en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid extender Madrid Salud a todos y cada uno de los distritos de la capital, la implantación de un servicio de radiología ya que en los centros de atención primaria no existe este servicio y tenemos que recurrir al centro de Hermanos de García Noblejas del distrito de San Blas y en cuanto a infraestructuras, las eternas, por desgracia, reclamaciones del Centro de Especialidades Médicas, un centro de Atención Primaria que tiene suelo cedido y que además cubriría a los vecinos de Valdebebas que ya están viniendo al nuestro centro de Barajas de atención primaria, y un nuevo centro de Salud Mental, porque si usted ha visitado el Centro de Salud Mental es un pequeño piso, con muy pocos recursos, que en estos momentos está tratando a más de 3.000 vecinos de este Distrito y tienen más de 10.000 expedientes abiertos. Por ello le pedimos que tenga en cuenta el trabajo realizado y que como la representante de todos, lleve con el respaldo de los que aquí estamos, las demandas de los vecinos y esperemos, si es posible, que vuelva con el compromiso del Consejero de ampliar los servicios sanitarios públicos de este distrito a nuestros vecinos. Así como también pedimos a los grupos que gobiernan o cogobiernan en la Comunidad de Madrid que pidan en la Asamblea la mejora de los servicios sanitarios en el Distrito de Barajas. Muchas gracias”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Al poco tiempo de estar en el gobierno de esta Junta Municipal conocí el informe. Me parece un ejemplo del desprecio de cómo se trataba a los Consejos Territoriales y a los vecinos y a las vecinas en general. Porque es un trabajo absolutamente magnífico, hecho por todo tipo de especialistas, vecinas y vecinos, un ejemplo del tipo de documentos que puede salir de un proceso de participación y es tremendamente lamentable que se haya quedado en un cajón y que nadie le haya hecho caso.

Dentro de todos los compromisos que estoy adquiriendo en este Pleno, compromisos públicos, adquiero el compromiso de ejecutar cuanto antes aquellas cosas del informe que sean competencia municipal, porque las hay que no son de competencia municipal e instar a las administraciones correspondientes en los casos en que no sean de nuestra competencia. Es de justicia rescatar ese informe, ponerlo en valor y pelearlo”.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos Sr. Cuesta Lionel:

“Agradecer a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista el repaso que nos ha hecho de un informe del 2012, pero bueno. Es unánime entre los vecinos del distrito que las necesidades sanitarias no están cubiertas adecuadamente. Y esta es una grave carencia, no sólo para los habitantes de Barajas, sino también para toda nuestra población flotante que la conforma, nuestra elevada ocupación hotelera y los trabajadores que aportan las instalaciones aeroportuarias. Consideramos que las demandas principales deben ser las siguientes: la reapertura inmediata de los servicios de urgencias todos los días de la semana; la ampliación de los servicios de fisioterapia y rehabilitación, especialmente en el centro de salud de Alameda de Osuna; un servicio de radiología del que no disponemos en todo el distrito; un centro de especialidades; un dispensario sanitario en el Barrio del Aeropuerto tan necesario para la población mayor con patologías crónicas; y consideramos una añadido a este punto el tan solicitado autobús directo al Ramón y Cajal. Por lo cual consideramos adecuado la realización del informe propuesto. Gracias”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Concejala Sra. González Fernández:***

“Solo para decir al vocal de Ciudadanos que el informe de necesidades, yo estuve en esa Comisión y es de 2014. Doy fe que estuvimos en 2014 y lo finalizamos en 2014 y lo aprobamos en febrero de 2015 y lo que usted ha leído es el informe de necesidades sanitarias, que lo tenemos aquí, que fue lo que aprobamos y trabajamos todos y todas”.

*Interviene el Portavoz del Grupo Popular **Sr. Peña Ochoa:***

“Gracias Mercedes. En primer lugar defendernos, porque nosotros nunca hemos despreciado a nadie, Sra. Concejala. Nosotros en aquel momento teníamos la mayoría absoluta y vino una propuesta que entendimos que era necesaria y con la mayoría absoluta que tenía el Partido Popular salió adelante esa Comisión. No hemos despreciado absolutamente a nadie. En esa comisión de trabajo, se trabajó bien, se trabajó con los vecinos, con los grupos políticos y salieron una serie de propuestas. Sí, es verdad que esas propuestas, acabó la comisión y se quedaron ahí, yo creo que llegaron a mandarse al Consejero, pero no sé si hubo contestación o no, ahí me pierdo. Pero bueno, usted lleva aquí seis meses y conocía este documento, ¿por qué no se ha puesto en contacto con el Consejero y se lo ha llevado?, es la pregunta que le hago, y nada más, que vamos a apoyar esta proposición.

*Interviene la vocal del Grupo Ahora Madrid **Sra. Herrera Seminario:***

“Buenas tardes a todas y a todos. El informe sobre necesidades sanitarias del Distrito de Barajas fue aprobado el 5 de febrero de 2015 con el fin de ser presentado y considerado para su ejecución por parte de las autoridades sanitarias autonómicas. Con respecto a las reivindicaciones de competencia municipal, en lo que respecta a Madrid Salud, nos llega un informe de la Gerencia de Madrid Salud con fecha 7 de diciembre de 2015 en el que se informa que Madrid Salud no tiene competencia alguna en la definición, desarrollo y ejecución de infraestructuras dotacionales y/o equipamientos sanitarios correspondiendo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La realidad es que este informe quedó relegado, ha sido nuestro Grupo Municipal al entrar en la Junta Municipal del Distrito, el que lo ha rescatado del abandono en que se encontraba, ya que obviamente, todas las reivindicaciones siguen pendientes de ejecución, de ahí que la Junta Municipal y en concreto, la Comisión de Salud dentro del Plan Participativo de Actuación Territorial está utilizando dicho informe como documento base de trabajo. En dicho Plan Participativo de Actuación Territorial hay diferentes comisiones, salud, empleo, etc., que son totalmente abiertas a cualquier vecino y asociación. Concretamente la Comisión de Salud está compuesta por representantes de asociaciones, grupos políticos, profesionales sanitarios y vecinos. Está estudiando dicho informe para priorizar las propuestas que posteriormente elegirán los vecinos del distrito mediante referéndum, y el resultado de este proceso se elevará e instará a las autoridades sanitarias autonómicas competentes. Resaltamos que la prioridad fundamental de dicho informe, reiterada de manera unánime, es la reapertura urgente del servicio de urgencias de Barajas para todos los días de la semana.

Por tanto, sobre dicho informe se está trabajando en profundidad para hacer todo lo posible para que se lleven a cabo estas reivindicaciones tan necesarias para nuestro distrito”.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que se implante en el distrito de Barajas el servicio de alquiler de bicicletas eléctricas Bicimad, preferentemente junto a las estaciones de metro y que cuente con la inclusión de al menos, una estación por barrio”.

Interviene el vocal del Grupo Popular Sr. Villacorta Saucedá:

“La implantación del servicio de alquiler de bicicletas “Bicimad” es una iniciativa del anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, valorado muy positivamente por los madrileños y que apuesta por potenciar el uso de la bicicleta como una opción modal de movilidad urbana eficiente, beneficiosa para la salud y el medio ambiente. Este hecho, junto con el Plan Director de Movilidad Ciclista diseñado en el año 2007 por el que se dotó a Madrid de grandes ejes ciclistas, ha supuesto para nuestra ciudad una revolución. En este ámbito nuestro distrito salió muy beneficiado ya que la construcción de los nuevos carriles para bicicletas permite, por poner un ejemplo, a un vecino de la Alameda de Osuna ir en bicicleta hasta Madrid-Rio o hasta la Casa de Campo por un recorrido exclusivo para bicicletas y apenas pisando asfalto.

Desde el Grupo Municipal Popular defendemos el uso de la bicicleta y apostamos por seguir aportando iniciativas que redunden en la ampliación de infraestructuras y en la ampliación de servicios que contribuyan a que Madrid sea cada vez una ciudad más sostenible y en la que la bicicleta forma parte del transporte habitual de la ciudad.

El Servicio de BiciMad que empezó su andadura en mayo de 2014 cuenta hoy con 2.028 bicicletas, 4.116 anclajes y 165 estaciones distribuidas por toda la ciudad. Tenemos conocimiento que, según el contrato vigente con la empresa que gestiona el servicio, es posible incrementar el número de bicicletas hasta las 4.000 unidades. Por este motivo creemos que sería muy positivo implantar este servicio en el distrito y de este modo, llevarlo a todos los barrios, siendo de gran utilidad instalar estaciones de alquiler en las proximidades de las estaciones de Metro del Distrito: Alameda de Osuna, El Capricho, Barajas y Campo de las Naciones, que a su vez se encuentran todas ellas en las proximidades del carril bici.

Esta propuesta fue traída ya a este Pleno y aprobada por unanimidad. La ampliación contaba con el visto bueno de la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad.

El motivo de esta propuesta no es otro que solicitarle a usted Sra. Concejala, que incida ante el Área de Gobierno correspondiente para que este servicio llegue cuanto antes al distrito. De esta forma la proposición queda redactada en los siguientes términos:

“Que se implante en el distrito de Barajas el servicio de alquiler de bicicletas eléctricas Bicimad, preferentemente junto a las estaciones de metro y que cuente con la inclusión de al menos una estación por barrio”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Mi posición sobre este tema es que soy totalmente partidaria de potenciar el uso de la bicicleta en todos los sentidos y el sistema de bicicletas que se enlacen con el transporte público me parece un buen sistema, pero sí que es cierto que el contrato que existe en la actualidad, justo con Bicimad, con este contrato tenemos bastante complicado hacer esto, porque como creo que ya sabéis, se atiene a la denominada zona de bajas emisiones y el Distrito de Barajas queda fuera de esa zona de bajas emisiones, y por otra parte la empresa Bicimad, esta atravesando una situación prácticamente de quiebra con lo cual yo considero que en un futuro próximo, sin retrasarlo demasiado vamos a poder hacer un buen proyecto, un buen plan, para que en el Distrito de Barajas haya bicicletas que se combinen con el transporte público, pero creo que ahora mismo es inviable incluir esto en el contrato que el Ayuntamiento tiene con Bicimad.

Interviene el vocal vecino del Grupo Ciudadanos, Sr. Bueno Gallardo:

“En Ciudadanos estamos orgullosos de ser el partido que más defiende el uso de la bicicleta en Madrid. En nuestro programa incluimos tres puntos en referencia a este medio de transporte que por ahora es marginal en el uso y habitualmente marginado por las administraciones. Primero proponemos perfeccionar la compatibilidad del carril bus-taxi con el uso de la bicicleta. Segundo, proponemos ampliar la red pública de bicicletas para fomentar su uso incrementando el préstamo de bicicletas en las zonas de demanda potencial e incentivando su uso bajo el modelo propuesto de financiación publicitaria y como tercer punto mejorar y potenciar la accesibilidad de la bicicleta. Proponemos aparcamientos de bicicletas, su acceso a la red de transporte y la creación de vestuarios y duchas en instalaciones deportivas próximas a grandes centros de trabajo o en colaboración con empresas privadas sin coste para el usuario.

Evidentemente queremos que en nuestro distrito se implante el servicio de alquiler de bicicletas de Bicimad, incluyendo al menos una estación por barrio”.

Interviene la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro

“Dice usted en la proposición “tras el éxito obtenido”. Supongo que se referirá a la demanda, a la implantación de la bicicleta como medio de transporte en Madrid y como medio alternativo al medio privado. Hasta ahí estamos completamente de acuerdo. En lo que no parece que es tan exitoso es en el funcionamiento y la

gestión de Bicimad, porque desde que se inauguró en junio de 2014 ha generado un montón de problemas, tanto es así que la empresa Bonopark que es la sociedad que gestiona el sistema está al borde de la ruina, como bien ha dicho la Concejala y pierde, según ellos más de 300.000 euros cada mes por la explotación de este servicio. Esto es algo que ustedes ya saben porque el Ayuntamiento de Madrid ha rebelado que la empresa fue sancionada en el cuarto trimestre del 2014, en el primero y segundo trimestre de 2015, en ese tiempo estaba gobernando el Partido Popular, con lo cual ustedes conocen todo esto. Sabían que había estas deficiencias, y por eso, ha sido sancionada esta empresa.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en se amplíe el tema de las bicicletas a todos los distritos de Madrid, que se amplíe, pero que se implante en estos momentos no estamos de acuerdo, precisamente por eso, por la cantidad de problemas que ha dado esta empresa. A primeros de este mes, la responsable de Medio Ambiente, Inés Sabanés ha dicho que estaba descartada cualquier ampliación para el 2016, debido, precisamente, a las deficiencias que tiene este sistema. Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de que se implante en estos momentos hasta que no se mejore este sistema. Muchas gracias”.

Interviene el vocal del Grupo Popular Sr. Villacorta Saucedá

“Yo no vengo aquí ha hablar de número o de cómo está empresa, sino de que el tema del Medio Ambiente es un tema muy serio, sobre todo con los últimos hechos que están ocurriendo en la Ciudad de Madrid, y puede que la empresa tenga mayor o menor éxito, pero la implantación de la bicicleta en el barrio sería muy interesante por tema de contaminación, y más que nada porque creo que también vertebraría el distrito, porque con la densidad de tráfico que tiene, circular con bicicleta sería más fácil para los ciudadanos. Yo también quería comentarle a la Concejala, que es cierto el tema de la empresa, pero es un tema de voluntad, hay que tener voluntad para luchar porque cada día tengamos un mejor aire en Madrid. No sé si es el momento más apropiado, ahora o más adelante, pero creo que tenemos que tener todos voluntad por implantar este sistema en el distrito. Muchas gracias”.

Interviene el vocal del Grupo de Ahora Madrid Sr. Sánchez García

“Ahora Madrid está tanto a favor de la bicicleta pública como el favorecimiento de la movilidad en transporte público, pero creo que este no es el momento dadas las circunstancias de la empresa adjudicataria, por ello, esta ampliación a barrios estará sujeta a la consolidación y buen funcionamiento de la ampliación reciente, a la disponibilidad presupuestaria existente en este momento y a la aplica-

ción de unos criterios de priorización basados en el impacto estimado como el uso de la bicicleta que prevea un impacto tanto en el distrito como en la calidad del aire. Por ello estamos en contra”.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales de los Grupos Ahora Madrid y Socialista y doce votos a favor de los vocales de los Grupos Popular y Ciudadanos, no aprobar la propuesta de antecede.

UNDECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas intensifique y haga participes a los vecinos de Barajas en la programación relativa a promocionar la Igualdad de Género”.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Popular Sra. Pérez Fernández:

“Señora Presidenta, ha pasado un año más y la violencia de género sigue siendo uno de los asuntos sin resolver que tiene que afrontar esta sociedad. Una sola víctima de maltrato es demasiado. Hay que doblar los esfuerzos para erradicar esta lacra que es la peor expresión de la desigualdad.

Hace ya más de quince años que la ONU, en su Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993, proclamaba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres y es entonces cuando los gobiernos toman conciencia de que el maltrato hacia las mujeres tenía que hacerse frente desde las instituciones por ser ésta una violación de los derechos humanos y por ello, tratar de erradicar la violencia machista se ha convertido en una parte primordial de la labor de cada una de las instituciones de nuestra comunidad.

Lo primero que hizo el Partido Popular en sus gobiernos municipales fue poner en marcha los mecanismos necesarios para la atención a las víctimas y actuaciones que posibiliten erradicarla, tanto en el plano asistencial como en el plano preventivo.

Frente a esta realidad, el gobierno municipal del Partido Popular creó la Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que cuenta con una red asistencial de atención 24 horas, alojamientos protegidos para mujeres y sus hijos y atención psicológica, social y jurídica. Una vez puesta en marcha esta red asistencial, desde el Partido Popular seguimos creyendo que la prevención es parte importante en

este largo recorrido para erradicar de una vez por toda la violencia contra las mujeres. Por este motivo Señora Presidenta, mi grupo le ha dado máxima prioridad a la prevención desde las escuelas, mediante la educación de niños y niñas que promuevan las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor herramienta para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género dado que es una época crucial en la vida de los niños durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

Siempre hay motivo suficiente para traer una proposición relativa a la igualdad de género al Pleno. Pero ésta viene motivada porque hemos detectado un “recorte drástico” respecto a años anteriores en la programación de actos relativos al 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de violencia contra la mujer. Y por este motivo Señora Presidenta, mi Grupo trae hoy esta proposición:

“Que la Junta Municipal de Barajas intensifique y haga participes a todos los vecinos de la programación relativa a promocionar la igualdad de género.”. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Es un poco desconcertante que digan que ha habido un recorte en las actividades relacionadas contra la violencia de género. Preocupada ante este hecho he solicitado un informe al Área de Equidad y Derechos Sociales porque como todo el mundo sabe en la Junta Municipal trabaja una agente de igualdad que depende del Área pero que a la vez hace muchísimas actividades en coordinación con la Unidad de Cultura de la Junta y Servicios Sociales que es también de la Junta Municipal del Distrito. Me han hecho una relación de más de 44 actuaciones hechas todas ellas en el distrito entre el agente de igualdad, Cultura y Servicios Sociales, el único acto que he tenido conocimiento que efectivamente se hacía y que este año no se ha hecho ha sido el de “Cartas al maltratador” que efectivamente era una iniciativa que, según me han comentado tanto la agente de igualdad, como Cultura y Servicios Sociales, que son los que llevan este tema dentro de la Junta Municipal de Distrito, tenían poca intervención, porque era una iniciativa personal de la anterior Concejala, con su Consejero, que me parece fenomenal y no lo critico, es más me han comentado algunas vecinas y vecinos que era un proyecto que estaba bien, que a la gente le gustaba y que participaban, con lo cual no lo critico, pero al tratarse de una iniciativa particular de la anterior Concejala, no es una iniciativa mía, que creo que tenía una buena acogida entre los vecinos. Yo doy más peso a todo el trabajo realizado por la agente de igualdad, Cultura y Servicios Sociales.

La proposición, tal y como esta formulada, por supuesto que estoy totalmente a favor, que se intensifique y se haga participe a los vecinos de la programación relativa a promocionar la igualdad de género. Es algo que se cae por su propio peso, por supuesto que nosotros vamos a intensificar y a hacer participes a los vecinos de programaciones relativas a promocionar la igualdad de género y va a ser una línea que la agente de igualdad del Área de Equidad y Derechos Sociales, la Unidad de Cultura y del Departamento de Servicios Sociales, trabajaremos intensamente.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos Sra. Ortiz Calle

“Sin duda compartimos la importancia de promocionar la igualdad entre mujeres y hombres siendo el objetivo último y genérico el lograr la igualdad efectiva. El marco legal, el empleo, la conciliación y la violencia de género, son los asuntos centrales. En empleo, destacamos la necesidad de eliminar de una vez por todas la brecha salarial entre hombres y mujeres; en cuanto a conciliación, esta es fundamental, porque la igualdad no será posible sin una verdadera conciliación de vida laboral y profesional, y esto se consigue con medidas muy concretas, como la creación de un sistema universal y público de guarderías; en cuanto a violencia de género, apostamos por un plan integral desde la Comunidad de Madrid, con el consenso y compromiso de todos, dotando a los municipios de los suficientes recursos materiales y económicos para la atención a las víctimas, promover la educación en valores de igualdad, para incentivar un cambio cultural es básico y además debe hacerse a todos los niveles, desde la infancia hasta los adultos, e incluso dentro de la cultura empresarial. Por todo lo expuesto estamos a favor de la proposición del Partido Popular, para promocionar la igualdad de género”.

Interviene el vocal del Grupo Municipal Socialista Sr. López García

“Suscribo totalmente las palabras de la compañera de Ciudadanos, por supuesto el Partido Socialista va a apoyar esta proposición. Les diré que la Ley contra la Violencia de Género la aprobó el malhadado Rodríguez Zapatero y el día 4 de marzo de 2014, Izquierda Unida solicitó en esta misma Junta, un espacio de igualdad que el PP rechazó porque dicen que ya lo están haciendo. El día 3 de febrero de 2015 se presentó otra del Partido Socialista muy parecida para dar asesoramiento técnico a mujeres del distrito y también fue rechazada. Nos unimos a esta petición, la vamos a apoyar, este es el mundo real, el que los problemas reales, de mujeres que a veces están perseguidas y sí que coincide que este es un tema muy difícil y de muy largo recorrido y deben empezar en la escuela, en la prevención pero también en las familias, no puede ser que haya esas familias desestructuradas y que tienen dificultades

para llegar a fin de mes, porque es uno de los caldos de cultivo para que sucedan estas cosas. Los comentarios machistas no debemos seguir tolerándolos, a los adolescentes tenemos que explicarles que hay ciertos comportamientos que no son, en un estado de derecho y en un estado democrático que no se pueden consentir, me estoy refiriendo a móviles, fotos, etc.. Por lo tanto, el problema no se corrige con buenas palabras y ahí estamos todos de acuerdo, sino también con recursos, con muchos recursos y además convencer a la sociedad que hay una serie de cosas que son intransferibles, el hombre es igual que la mujer, o por lo menos sin ser igual tiene los mismos derechos y obligaciones. Y no puede ser que para lo mismo, para cobrar necesita 84 días más de trabajo para cobrar el mismo salario. Yo creo que esto no puede ser y las carreras profesionales para que vamos a decir, la mujer se siente mucho más perjudicada, por lo tanto hay una cosa que han apuntado también, sí que le instaría a la Concejala Presidenta a que las “Cartas al maltratador” que tenían muy buena acogida a ver si para la próxima, marzo o cuando sea la mujer trabajadora o en noviembre del año que viene se pueda hacer y podamos recuperar los puestos que se han perdido, hay una organización internacional que hace una serie de clasificaciones y una es según sean atendidos los derechos de las mujeres y hemos perdido en los últimos cuatro años del puesto 12 que teníamos al puesto 29, por lo tanto también son recursos no solamente palabras. Muchas gracias”

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Popular Sra. Pérez Fernández

“Nosotros llevábamos muchos años trabajando contra la violencia de género. De hecho, se ha visto la cantidad de actividades que se hacían.

Señora Concejala, no dudamos de su implicación en la lucha contra la violencia de género, pero usted es ahora la máxima responsable de esta Junta Municipal y como tal ha de utilizar todos los instrumentos a su alcance para demostrar su compromiso.

Mi grupo y muchos ciudadanos de este distrito no entendíamos por qué se habían reducido algunas de las actividades que se venían realizando en centros culturales y sobre todo en los colegios públicos que era donde se hacía la prevención desde edades muy tempranas, eso sí que han desaparecido, donde se trabajaba en los centros culturales con mujeres en riesgo de exclusión y en los colegios públicos con jóvenes y niños en talleres que fomentaban la igualdad y la erradicación de la violencia.

Estas actividades, Señora Presidenta, funcionaban bien y contaban con un alto grado de aceptación, sobre todo por parte de vecinos y vecinas del distrito. Muchas de

estas actividades culminaban el 25 de noviembre como por ejemplo “El concurso de rap contra la violencia de género”, que tampoco la han hecho este año donde jóvenes de nuestro distrito y otros lugares rapeaban como forma de expresión de rechazo social contra la violencia contra la mujer.

Tampoco se ha hecho, ya lo ha dicho usted, “Cartas a un maltratador”, contaba con muchísima aceptación, en sus últimas convocatorias habían participado jóvenes del instituto y era una buena manera de que ellos empezaran a entender la igualdad desde esas edades.

Con todos mis respetos Señora Presidenta, implicarse contra la violencia de género es mucho más que colgar pancartas en los edificios municipales. Usted tiene el mando y en su mano está hacer que esta Junta lleve a cabo políticas efectivas en materia de igualdad. Por eso le pedimos que se redoblen los esfuerzos en la lucha contra la violencia y en llevar a cabo las acciones necesarias que en próximos Plenos nos lleven a felicitarla por su compromiso con la igualdad.

De momento estamos un poco decepcionados porque se creían ustedes que eran los defensores de la igualdad, cuando otros grupos políticos sin proclamarlo tanto ni poner pancartas en las Juntas ya veníamos defendiendo esta igualdad. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta.

“Sigo desconcertada pero como es una cuestión que efectivamente importa muchísimo y por supuesto, desde luego que no me conformo con poner pancartas en la Junta Municipal, investigaré todo lo que tenga que investigar yo ya de entrada he preguntado a la agente de igualdad, he preguntado a la Jefa de la Unidad de Cultura y la única actividad de las que ellas me han dado cuenta que no se han hecho este año ha sido esta de “Cartas al maltratador” puesto que al no ser una iniciativa que no provenía de los servicios de la Junta, no han tenido la inercia que han tenido otras, me han mostrado ese informe, que a mí 44 me parecen, no quiero decir que suficientes, nada es suficiente en este asunto, hay que hacer todo lo que esté en nuestra mano. Me parece sorprendente que hayan desaparecido talleres, me parece sorprendente, averiguaré con precisión lo que ha sucedido y desde luego no responde a ninguna directriz que yo haya dado, me informaré bien y es mi responsabilidad en cualquier caso”.

Interviene la vocal del Grupo de Ahora Madrid, Sra. Rodríguez Zamorano:

“Es por todos sabido que desde Ahora Madrid la defensa de los derechos de la mujer es una prioridad y en este sentido estamos luchando por eliminar la violencia machista y promocionar la igualdad de género. Respecto a la programación de las actividades realizadas desde la Junta del Distrito de Barajas, decirle que son 44 las actividades. Sirva a modo de ejemplo el informe que ha entregado la Presidenta al Partido Popular. Si lo repasan verán que se ha trabajado en los IES de Barajas con niños y niñas y muchos talleres más. También es por todos sabido que para Ahora Madrid la participación de la ciudadanía es básico. En este sentido la Junta ha impulsado el Plan Participativo de Actuación Territorial y así mismo existe la herramienta, impulsada desde el Ayuntamiento, la web de Madrid Decide.

Resulta curioso, incluso gracioso, que el Partido Popular después del gran uso que le dio a su mayoría absoluta venga reclamando participación ciudadana”.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

DUODÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que se intensifique la vigilancia de Policía Municipal en el distrito”.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa:

“Desde la toma de posesión de los nuevos responsables de Ahora Madrid, se han producido una serie de decisiones que están afectando de una manera negativa en la prestación de un servicio tan sensible para los ciudadanos como son los temas de seguridad y cumplimiento de ordenanzas. Algunas de ellas están afectando muy especialmente al distrito de Barajas y a su Unidad Integral, como por ejemplo, la reducción de vehículos para patrullar sus calles, la imposición de un doble fichaje al turno de noche que hace que los policías municipales tengan que ir a su Unidad, desplazarse luego a la Subdirección y volver a la Unidad más de una hora después, perdiendo un tiempo precioso de su jornada y provocando deficiencias en el servicio o los continuos cambios de criterio respecto a la atención que los agentes deben dar a los problemas de tráfico. Todo ello está provocando un profundo malestar entre los profesionales del cuerpo y una preocupación cada vez mayor por parte de vecinos y comerciantes ante las consecuencias que todas estas medidas puedan tener para la seguridad y convivencia en el distrito.

Por ello, y no sin antes reconocer de manera expresa el magnífico trabajo desarrollado por los agentes y los mandos con los que contamos en el distrito, proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Barajas que la Concejal inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que refuerce la seguridad en el distrito reponiendo los vehículos de forma urgente para que la Unidad de Barajas pueda desarrollar su labor con eficacia y seguridad en unos tiempos, todo ello, de respuesta óptimos en todos y cada uno de los rincones de un distrito con grandes distancias entre sus límites y con una población cada vez mayor. Gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“El Partido Popular tiene la costumbre, lo vengo observando en Cibeles estos meses, de no ser explícitos en sus proposiciones ni en sus preguntas, sino como jugar a una especie de juego de ocultamiento. Yo estoy encantada de recibir proposiciones, de que me hagan preguntas, de poder dar una respuesta e incluso de poder dar una instrucción, una orden a mi gente para que algo se mejore, pero por ejemplo lo de los vehículos al no haberlo incluido en la proposición, es muy difícil que yo venga aquí con una respuesta sobre ello, pero bueno, en cualquier caso, lo que sí he hecho, ante la proposición tan general y tan vaga, he hablado con el Jefe de la Unidad de Barajas y le he estado preguntando específicamente por el tema de los fichajes y lo que él me ha dicho es: Primero, que por una cuestión de organización son Salamanca, Ciudad Lineal, San Blas, Hortaleza y Barajas los que se juntan al empezar el turno de noche; que esta reunión, que hacen al empezar el turno de noche, es muy importante para precisamente distribuir los efectivos, porque dependiendo de las necesidades que vaya a haber en cada distrito se llevan más a un lado o a otro; que no deteriora en nada el servicio porque el turno de tarde termina a las 11 y esta reunión que hacen los efectivos de estos distritos se hace entre las 10 y las 11, con lo cual no están dejando de vigilar las calles durante esa hora porque aún están los del turno de tarde. Le he preguntado a él personalmente, porque en estas cosas son los profesionales los que mejor nos pueden decir qué les parece, le he preguntado si puede ser un inconveniente y me ha dicho que al contrario, consideraba que era una cuestión de eficiencia y eficacia que no deterioraba en nada el servicio.

Por los vehículos no le he preguntado porque, efectivamente, al no venir en la proposición no es un tema que haya tratado, pero le preguntaré por ello. Tengan por seguro que cualquier deficiencia que mi Jefe de Unidad me transmita o cualquier problema o cualquier carencia, yo trataré de atenderla lo más inmediata y eficazmente posible. Pero indudablemente que tiene que ser por algo más que no simplemente el Partido Popular hace esta proposición y luego hablo con él, me dice que lo de ir a fichar no supone ningún inconveniente en el servicio, he aprovechado para preguntar-

le cómo iban las cosas en materia de seguridad en el distrito y efectivamente ellos hacen todos los meses un análisis de cómo va evolucionando el tema de la seguridad para saber si hay barrios, zonas que hace falta reforzar más. Esto es algo muy objetivable porque con analizar las denuncias que ha habido ya se puede ver si la seguridad ha empeorado. No creo que sea algo que tenga que depender de percepciones subjetivas, ni del Partido Popular ni de los ciudadanos, sino que tiene que estar totalmente contrastada con datos. Lo que él me ha dicho es que en todo Madrid había una cierta tendencia a aumentar el número de delitos, cosa normal con el devenir del tiempo, pero que concretamente en el distrito de Barajas, me ha dicho que no. Por otro lado, sé que es verdad, yo creo que es cierto que los famosos y malditos recortes una de las cosas a las que ha llevado es que se haya recortado y mucho de la policía municipal en todo Madrid y no solo en el Distrito de Barajas y que vaya siendo hora de que se contraten nuevos efectivos y de que haya más unidades, pero no creo que sea un problema del distrito y tampoco lo cree el Jefe de la Unidad”.

Interviene el vocal del Grupo Ciudadanos, Sr. Bueno Gallardo:

“Nosotros, ateniéndonos al epígrafe de la pregunta de que se intensifique la vigilancia de Policía Municipal, evidentemente siempre vamos a estar a favor, no entramos en detalles. Sí que es verdad que nos han informado ciudadanos de que en las puertas de los colegios últimamente se están incrementando los robos, a nosotros sí nos interesa que se incremente, cuanta más vigilancia haya más seguridad tenemos todos”.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. González Fernández:

“En primer lugar, pedir a los compañeros del Partido Popular que hagan en la proposición la exposición de motivos para no tener que estar averiguando qué es en serio lo que proponen o no, porque yo tenía aquí un análisis estadístico de las intervenciones en materia de seguridad en el distrito que veo que ya no tiene ningún tipo de utilidad. Lo del fichaje, creo que ya ha sido explicado por la Concejala Presidenta y al Jefe de la Unidad de Policía le parece bien, por lo tanto nosotros no tenemos nada más que decir. El tema de los vehículos, sí nos gustaría que nos lo aclarara en cuando pudiera y le queremos pedir desde mi grupo, que por favor convoque un Consejo de Seguridad Ciudadana cuanto antes. Creo que el último que se hizo fue en febrero o marzo, ya no lo recuerdo bien, pero creo que hay un ligero repunte en tema de inseguridad, y además aprovecho la ocasión para decirle a los vecinos que igual que cuelgan en las redes: “Me han robado el vehículo en la puerta de mi casa”, “Han entrado en mi garaje y se han llevado mi vehículo”, que por favor lo denuncien por-

que cuando luego vamos a los Consejos de Seguridad y tenemos las estadísticas nos encontramos con que sólo ha habido dos robos en vehículos. Si no denunciemos la Policía considera que no hay ninguna actividad delictiva y sí que la hay. Para que nosotros en el Consejo de Seguridad y sobre todo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan intervenir de una manera mucho más coherente.

Dicho esto, como era tan etérea la proposición sobre la intensificación de la vigilancia de la policía que luego tiene que ver con vehículos y fichajes y cosas absolutamente internas de los mandos de policía, pues consideramos que esta proposición debería haber sido formulada de otra manera. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz de Grupo Popular, Sr. Peña Ochoa.

“Gracias Sra. Presidenta. Sra. Concejala en estos temas es donde uno muestra su conocimiento del distrito. Esto ha salido en todos los periódicos, en las televisiones, en los telediarios. De todos es sabido lo que estábamos contando antes, que los policías se tienen que ir a fichar a otras Subinspecciones, perdiendo un tiempo precioso, el tiempo que pierde de ir, de pasar revista y volver, perdiendo más de una hora. Y como dijimos el primer día en el Pleno de Constitución, el Grupo Popular está aquí para hacer una oposición crítica pero sobre todo constructiva, y eso es lo que pretendemos con esta iniciativa, no intente ver que le reprochamos nada; no hay nada de eso.

Para darse cuenta que lamentablemente las cosas están empeorando en este sentido en el distrito, se oyen cada vez más casos de robos en viviendas, robos en vehículos y cada vez nos llegan más demandas porque no se está atajando la venta ambulante ilegal en el distrito y sí es verdad que eso va cada vez a más y eso hace un daño tremendo a los comerciantes que sí pagan impuestos y contribuyen al bienestar de todos.

El reparto en subinspecciones del turno de noche no es una buena idea porque cuando se produce algún caso de emergencia en otro distrito el nuestro se queda sin apenas presencia policial y a merced de los cacos; es normal. Si todos dependen de una Subinspección y en San Blas hay un accidente tremendo o un robo a un banco y los policías de Barajas se van a San Blas, los cacos aquí operan a sus anchas; se queda bajo mínimos el distrito; no le digo que se quede sin policía pero se puede quedar con una Unidad y una Unidad para un Distrito de 46.000 habitantes, poco puede hacer.

Por favor, que se tomen medidas que vayan encaminadas a aumentar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Barajas y para eso la policía municipal

necesita instrucciones claras, dotación de medios y un claro apoyo de la dirección política del cuerpo a sus actuaciones. Creo que no pedimos nada que no sea de sentido común y que todo ello puede ser apoyado por todos los aquí presentes. También le pediría Sra. Concejala, para terminar, que no hable de recortes por parte del Partido Popular en Policía nunca los ha hecho, al revés, el Partido Popular fue el que trajo la Unidad de Policía al Distrito en 2007 cuando no lo había; el Partido Popular es el que ha dotado de esta Unidad de Policía de la que ahora disfrutamos y que tenemos en un lugar privilegiado, en el barrio de Aeropuerto; ustedes son los que han hecho recortes porque han quitado la mitad de la flota, el renting que existía y es verdad que ahora lo van a reponer pero con sistema de compra, un sistema que en la utilización de flotas de vehículos no se usa jamás, porque es lo más ruinoso que existe. Esa compra de coches, a la larga es más barato; ahora van a reponer un cuarto de esa mitad que se ha quitado y vamos a tardar mucho tiempo en volver a tener los coches que la Unidad de Barajas tenía anteriormente. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Yo les insisto en que les agradecería muchísimo que en los próximos plenos sean mas específico en sus proposiciones, porque si el tema era el tema del renting, el tema de fichajes y distribución de recursos, tienen espacio de sobra en el formulario para haber hablado un poco de estos temas y probablemente la respuesta que le habríamos dado habría sido mucho más satisfactoria, incluso si la respuesta hubiera sido decir: “sí, es verdad hay que mejorar esto o hay que mejorar lo otro”, pero si no especifican en la formulación de su proposición difícil es”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, Sr. González Toribio:

“Estamos totalmente de acuerdo con la Concejala y el Grupo Socialista con la formulación de la proposición del Partido Popular, tan escueta y tan poco concreta. También compartimos la mayoría de los argumentos que nos ha dado o que ha podido dar para esta cuestión tan inconclusa, tan abierta a especulación o a lo que fuera, porque claro, la seguridad abarca muchas cosas, por ejemplo acaba de comentar Mercedes que si la gente no denuncia no se tiene constancia de hay delito y lógicamente, si no hay constancia de un delito la policía local no puede requerir más medios. Si el mismo Jefe de la Unidad nos dice que no necesita más medios, nosotros no vamos a creer a los medios de comunicación y a la prensa, tendremos que creer al Jefe de la Unidad que es quien nos aporta esta serie de datos”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Se me olvidó decir que vamos a convocar al Consejo de Seguridad y yo creo que todos estos temas que han salido hoy de manera un poco rara, yo creo que debido a la forma en que está formulada la proposición, se podrán tratar dentro del Consejo de Seguridad”.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr. Peña Ochoa

“Sra. Concejala, por alusiones. Nosotros hemos tenido una pregunta de la vocal vecino de Ahora Madrid para que se abran las bibliotecas que se amplíe en época de exámenes, ni horario, ni cuales, ni cuantos.....”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Los dos temas que han salido encima de la mesa, que son lo de los fichajes y lo de los vehículos de renting, me parece inexplicable por qué no aparecen en la formulación de la proposición. Sinceramente no lo entiendo y prefiero no ser malpensada, pero cuesta no serlo, porque poner simplemente “la reducción de los vehículos de renting y el fichaje unificado por distrito”, son dos frases y casi se tarda lo mismo formularlo de una manera que de otra.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales de los Grupos Ahora Madrid y Socialista y doce votos a favor de los vocales de los Grupos Popular y Ciudadanos, no aprobar la propuesta de antecede.

DÉCIMOTERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que se constituya una consulta ciudadana, previa y vinculante, entre los vecinos propietarios de los inmuebles afectados en cada caso, acerca de la idoneidad de llevar a cabo cambios de nombre de espacios públicos”.

Interviene la vocal del Grupo Popular Sra. Yuste Mora

“Sra. Presidenta, con esta proposición la intención del Grupo Municipal del Partido Popular no es traer al Pleno el debate sobre la Ley de Memoria Histórica, sino la de solicitar una consulta popular en la que se brinde la posibilidad de participar a los vecinos de Barajas que se verán afectados por las consecuencias de un cambio de nomenclatura de algunos espacios públicos como podría ser, por ejemplo, la Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo.

Sra. Presidenta, el pasado 25 de Noviembre en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid su Grupo se abstuvo al votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, gracias al apoyo del cual ustedes están gobernando en estos momentos, para renombrar algunas calles de la ciudad de acuerdo a la Ley de Memoria Histórica y ustedes alegaron, según declaraciones de su portavoz, que esta moción aparte de tener unas connotaciones un tanto electoralistas, requería recabar el máximo consenso posible entre las diferentes fuerzas políticas que conforman el Ayuntamiento de Madrid. En definitiva, se dijo que era un tema que había que tratarse con amplitud de miras, incluyendo incluso la memoria de género y se justificaron en la participación, es decir, se debía fomentar la participación y el debate de todos los grupos políticos a la hora de decidir sobre este asunto. Pues bien, el Partido Popular da un paso más adelante y en base a lo establecido en el actual Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en su Título II, reclamamos que se ponga en práctica el derecho de consulta vinculante recogido en el mismo para recabar la opinión de los vecinos en un asunto de tanta trascendencia como es el cambio de nombre de la calle o plaza donde en la que residen. Ello, indudablemente va a suponer un trastorno de gestión y de cargas económicas para los vecinos que en ella residen o mantienen un comercio o un negocio.

Sra. Presidenta, ¿usted ha calculado y valorado la repercusión económica y los trastornos tanto administrativos como a nivel personal que esto puede suponer para los vecinos?. Por si usted no ha tenido tiempo de hacerlo, yo se lo voy a detallar a grandes rasgos: En primer lugar el simple cambio material de la placa del espacio público, pero esto no queda aquí, sino que un cambio de nomenclatura lleva aparejado la alteración de la señalización del tráfico con el cambio de indicadores de direcciones y sentidos; además la modificación del nombre en los callejeros, planos y mapas de la ciudad y de los impresos oficiales. Y por si esto no fuera bastante, le voy a detallar también todos aquellos papeleos y cambios burocráticos que tendrán lugar de manera inesperada y que afectarán a los propios vecinos en primera persona quieran o no: cambio de DNI, pasaporte, carnet de conducir y cualquier otro documento donde figure su domicilio, por no hablar de que los vecinos afectados deberán ponerse en contacto con el banco y las empresas suministradoras de gas, agua, teléfono y electricidad para informar del cambio y para pedir la actualización de sus datos, lo que supone un desgaste y una pérdida de tiempo considerable.

Todos estos costes y molestias provocadas en los vecinos a nivel particular, no tiene ni que decir que se van a producir de igual manera en los comerciantes establecidos en los espacios públicos afectados, lo cual va a repercutir junto con la subida del IBI de manera negativa en los costes de sus negocios, pues aparte de los anterior-

mente enumerados, hay que añadir la retirada de la publicidad obsoleta y un nuevo desembolso en publicidad, tarjetas de visita y demás marketing de cada negocio. Como ya he de dicho, esto lo único que supone son desembolsos innecesarios que no traen aparejado ninguna rentabilidad para el negocio.

Por todo ello desde el Partido Popular creemos que se hace necesario saber realmente la opinión de los afectados y tenerles en cuenta antes de la toma de una decisión de este calibre.

Sra. Presidenta, en el Partido Popular creemos en la participación ciudadana, pilar donde se asienta la idea de la democracia e instrumento de vital importancia para el gobierno de la Ciudad de Madrid y en base a ello traemos al Pleno esta proposición para que se habiliten los cauces formales a través de los que se recabe la opinión de los vecinos de Barajas y su resultado tenga carácter vinculante a la hora de tomar la decisión del cambio del nombre de la Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo. En definitiva, Sra. Concejala, desde el Grupo Municipal Popular queremos que sean los vecinos afectados quien manifiesten sus preferencias. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Vamos por partes. Lo primero que yo les recomendaría es que hagan las proposiciones, lo mismo que se lo he dicho antes, se lo digo ahora, que hagan las proposiciones con un poco más de rigor, porque lo que dicen literalmente es que los vecinos propietarios de los inmuebles afectados. Cómo puede confundir una consulta ciudadana a las vecinas y a los vecinos con los propietarios de los inmuebles afectados; es una confusión que cruje. Una cosa son las personas que viven en un distrito, que pueden estar de alquiler o en casa de un familiar, y otra cosa son los propietarios de los inmuebles. El propietario de un inmueble, por ejemplo un especulador, puede tener cinco pisos en la plaza que queremos cambiar de nombre y entonces es a él al que le consultamos... Una cosa es una consulta ciudadana a las vecinas y a los vecinos y otra cosa es una consulta a los propietarios de los inmuebles, eso para empezar. Para seguir, por supuesto que es totalmente distinto cuando se tiene que cumplir una ley, que es nuestro caso, que es una ley en vigor, que es una ley que hay que cumplir, que efectivamente nos han denunciado ante los tribunales al Ayuntamiento de Madrid y desde mi punto de vista no están denunciando a la corporación de Ahora Madrid, sí la están denunciando porque somos los que ahora gobernamos, pero están denunciando al Ayuntamiento de Madrid porque llevamos años en las que teníamos que haber cumplido esa ley y no lo hemos hecho. Cuando hay que cumplir una ley no se hacen consultas ciudadanas. Yo soy absolutamente partidaria de las consultas ciuda-

danas: para recabar iniciativas, para ver como mejoramos el barrio, para ver donde hacemos un parque, para ver qué barreras arquitectónicas son las que más molestan a las personas con movilidad reducida, pero no para ver si cumplimos una ley o no. Estamos hablando de una ley que hay que cumplir y en cualquier caso, no sería consultar a los propietarios de los inmuebles, sería consultar a las vecinas y a los vecinos.

Por otro lado me parece muy bien que ustedes hagan hincapié en la valoración económica que esto va a suponer, y los costes y molestias que esto va a suponer, soy totalmente consciente, por eso nosotros vamos a analizar muy bien que propuesta hacemos, qué cambios nos parecen absolutamente imprescindibles. porque para cumplir la ley no nos vamos a liar como locos a cambiar nombres, porque efectivamente, yo he oído algunas propuestas que me parecen disparatadas, no hay que cambiar cualquier nombre de una persona que en algún momento durante el franquismo ejerció su actividad profesional, se trata de cambiar nombres de personajes que son una ignominia que tengan su nombre en una calle de Madrid y en cumplimiento de una ley que me parece que es una ley que está muy bien hecha la Ley de la Memoria Histórica.

Por supuesto que hacemos una valoración del impacto que va a tener tanto económico como de trastorno y por supuesto que nuestra propuesta en ese sentido va a ser absolutamente racional y razonada”.

Interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Ortiz Calle

“Como ya expusimos en los puntos 7 y 8 de este Pleno, la postura de Ciudadanos es instar a la Concejala al cumplimiento de la legalidad vigente de la Memoria Histórica en su artículo 15, como ella misma ha expuesto, con el objeto de fomentar la cohesión entre los ciudadanos del Distrito, haciendo una relación de los símbolos a retirar junto con la correspondiente memoria económica y su impacto en los vecinos e iniciando un proceso participativo vecinal, también de acuerdo con la normativa vigente, para la elección de las nuevas denominaciones, si se diese el caso. Nos regiremos por tanto por el cumplimiento de la ley, a la que no se ajusta la proposición del Partido Popular, a la que votaremos en contra”.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. González Fernández:

“En primer lugar, Sra. Concejala insistir, porque se ha dicho en tres ocasiones lo del electoralismo, el Partido Socialista es tan electoralista como la Concejala de Usera, de Carabanchel, de Latina, de Vicálvaro, de Chamartín, de Arganzuela y de

Fuencarral, donde estas proposiciones han sido aceptadas y admitidas en el Pleno con el mismo tenor.

Con respecto a la consulta ciudadana, previa y vinculante que pide el Partido Popular, que así lo anuncia en la parte propositiva de la iniciativa que presenta, nosotros tenemos que decirles que bienvenidos a esto de la participación ciudadana, que de aquí a verles en las plazas levantando las manos les queda un telediario, pero hay un problema, y es que esto es la ley, y las administraciones y a las instituciones tienen que cumplir la ley. Ustedes han declarado históricamente, y lo entiendo, lo he dicho, está en su ADN, no reconocer esta ley, pero ustedes se han declarado insumisos de esta ley, como su Presidenta Regional y Portavoz en el Ayuntamiento de Madrid se declaró insumisa a la subida del IVA y cuando lo subió Mariano Rajoy se quedó callada y no hizo ninguna manifestación.

Esta ley se la debemos y nos la debemos, a la gente que ha caído en el olvido, porque la historia la escribieron los que vencieron y si a usted de parece bien tener en la Plaza de Hermanos Falcó una placa que diga “En recuerdo de Manuel Falcó, Duque de Fernán Núñez y Tristán Falcó, Duque de Barajas que cayeron heroicamente en el campo de batalla por Dios y por España”, me parece una injusticia histórica, a usted no le molesta, evidentemente, si yo lo entiendo, y por eso ustedes se declaran insumisos después de ocho años del cumplimiento de esta ley y no la están aplicando. Yo lo que no entiendo es por qué el gobierno de Ahora Madrid tiene este “carajal” de que en unos sitios lo aprueba, en otro no, en unos sí y en otros no, pero eso ya es otra cuestión. Y si a usted le parece bien salir de aquí e irnos a la iglesia y ver una placa que dice “A José Antonio Primo de Rivera y a otros caídos por Dios y por España” y a ustedes les parece bien, es una cuestión suya personal porque aquí hay una ley que se tiene que cumplir. En este país se quitan las calles franquistas y se quitan las placas que tengan referencia a personas que estuvieron vinculadas tanto con la guerra civil como con los 40 años de franquismo, nos guste o no esa ley fue aprobada y esa ley se tiene que cumplir. Este Ayuntamiento ha sido denunciado, y por cierto ayer un juez admitió a tramite esa demanda.

Interviene la vocal del Grupo Municipal Popular Sra. Yuste Mora

“Nosotros en ningún momento vamos a discutir el cumplimiento de la ley de Memoria Histórica, sobre todo su artículo número 15, que si bien ustedes apelan una y otra vez al punto 1, también tiene un punto 2 que les voy a pasar a leer y que dice: lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

Lo que sí me sorprende y mucho, es que la Sra. Presidenta abanderada en la participación ciudadana, vaya a hacer prevalecer el cumplimiento de la ley ante la participación ciudadana. Desde el Partido Popular queremos coherencia en sus criterios y en su manera de actuar y si como usted dice hay que cumplir primero la Ley de Memoria Histórica y luego dar paso a la participación ciudadana. Sra. Presidenta, ¿aquí cuál es el criterio?. Se acordará la Señora Presidenta de la ocupación de la Puerta del Sol por los miembros del 15-M en Mayo 2011. Obviamente a nadie se le escapa que fue un acto que vulneraba la ley a todas luces, y no una ley cualquiera, sino una de rango superior, un derecho fundamental como es la libre circulación de los ciudadanos. Las autoridades entendieron entonces, con mayor o menor acierto, que la libre expresión y la participación ciudadana debía de primar sobre cualquier otro precepto. Y ante una revisión de la nomenclatura del Callejero de Madrid, ¿qué criterio sigue nuestra Alcaldesa, la Sra. Carmena, cuando dice en un desayuno que tiene lugar en el Hotel Ritz que a ella no le importa que continúen calles como Santiago Bernabéu o Concha Espina?. Y esto ¿a qué criterio obedece?. Mire usted Sra. Presidenta, hoy en Madrid hay situaciones más serias que preocupan a los vecinos de esta ciudad, realidades más importantes que solucionar y que no es precisamente el cambio de nombre de las calles, lo cual además va a traer molestias, gastos y quebraderos de cabeza a nuestros vecinos.

Sra. Presidenta, en Madrid antes de cambiar las calles hay que limpiar y quitar las hojas que cubren las calles de nuestro distrito. Hay otras prioridades como informar a los madrileños de las actuaciones del equipo de gobierno, y si es posible, antes de que nos vayamos a dormir.

Sra. Presidenta, dar voz a los vecinos según y cómo nos convenga es muy fácil, pero gobernar requiere una coherencia, sentido común, obrar en virtud del interés general y sobre todo una unidad de acción que su Grupo ahora mismo no ha manifestado en ninguna de sus actuaciones más recientes y que después de 7 meses de gobierno ya deberían, tanto ustedes como los vecinos tener claro para saber a qué atenernos. Muchas gracias”

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Yo de verdad, con esta intervención estoy patidifusa. Confundir que un ciudadano a nivel individual sea subversivo y se vaya a Sol incumpliendo alguna ley, a que una Administración Pública no cumpla una Ley me parece un batiburrillo impresentable, la verdad. No tiene nada que ver lo que un ciudadano decida a nivel

individual, que efectivamente puede ser no cumplir una serie de leyes, a lo que haga una Administración Pública.

Interviene el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, Sr Gonzalez Toribio

“Yo estoy anonadado ante todas estas afirmaciones. Han tenido que pasar dos lustros para que el Partido Popular decida hacer una consulta ciudadana, tal vez contagiados por los nuevos aires de cambio que hay en la ciudad de Madrid. Sería importante ante todo, que el Partido Popular cumpliera la Ley. Es muy sencillo, solo hay que cumplir la Ley, han tenido 8 años para cumplir la Ley y no les ha dado la gana de cumplirla y ahora vienen pidiendo consultas ciudadanas. Sólo quieren consultar a los vecinos propietarios de los inmuebles afectados por el cambio de nombre. Pues nosotros desde Ahora Madrid decimos que realmente los nombres van a cambiar, le guste o no al Partido Popular, porque la Ley hay que cumplirla y también nosotros estaremos dispuestos a hacer una consulta ciudadana de toda la gente del distrito para saber cuales son los más adecuados para cada calle, y así los afectados también podrán proponer sus nombres. ¿Lleváis 8 años sin cumplir la Ley y os quejáis del 15M?”

La Junta acordó por mayoría, con dieciséis votos en contra de los vocales de los Grupos Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos y nueve votos a favor de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta de antecede.

DECIMOCUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“Que desde la Junta Municipal se cumpla escrupulosamente la Ley Orgánica de Protección de Datos, en referencia a todos los ficheros que obran en su poder”.

Interviene la Concejala del Grupo Popular Sra. Maillo del Valle

“Antes de que nos regañe le voy a pasar a explicar la proposición”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Sí, pero fíjese que en la Junta de Portavoces también se lo pedimos y no fue posible, ya es un poco tarde”.

Interviene la Concejala del Grupo Popular Sra. Maillo del Valle

“El turno de palabra lo tenemos igualmente, voy a explicar el contenido de esta proposición, y le ruego que respete las proposiciones que hacemos desde el Partido Popular, que tenemos el mismo derecho a hacer las que el resto de los Grupos Políticos y no tienen que tacharlas de nada porque tenemos la misma libertad que ustedes para proponerla y de redactarlas como queremos.”

El pasado día 24 de noviembre, a las 18 horas, tuvo lugar en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Barajas el primer acto del Plan Participativo de Barajas, donde según explicaba el correo que recibimos de invitación “se explicaría el proceso y se constituirían las comisiones de trabajo sectoriales, en las que puede participar cualquier entidad o vecino”.

Hasta ahí bien. Se trata éste de un proceso que no está recogido en la normativa que recoge el funcionamiento de los Distritos del Ayuntamiento y eso genera algunos problemas por dos motivos: primero, porque una norma es la que permite establecer unas reglas que son públicas y conocidas por todos, lo que impide que haya arbitrariedades o inseguridades y en segundo lugar, porque las normas son las que hacen que las cosas funcionen de manera ordenada y son esenciales para la convivencia.

Pues bien, el pasado día 24 la Concejal explicó que en ese plan participativo habría unas comisiones de trabajo que estarían presididas por vocales vecinos de Ahora Madrid y que tomarían los datos de las personas que quisieran participar en estas mesas. En ese momento se recogieron los datos de los vecinos que se acercaron a esta Junta Municipal con la voluntad de participar y es ahí donde entramos en un tema más complicado porque la recogida de datos, especialmente cuando hablamos de una administración pública debe de hacerse con unas garantías según establece la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y así lo establece el art 4 cuando dice: “1. Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido. El art. 5 de dicha ley dice que “ los interesados a los que se les soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco: es necesario la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información”. Y estos datos no sólo se recogieron por vocales vecinos, que todavía, por si no lo saben, tienen entre sus obligaciones el deber de guardar confidencialidad de los datos que conozcan por razón de su trabajo en la Junta Municipal, sino que también fueron recogidos por personas afiliadas a Ahora

Madrid. Esto nos lleva a proponer, ya que es un tema muy serio la recogida de datos personales, a que sea “la Junta Municipal la que ponga todos los medios para que se cumpla escrupulosamente la Ley de Protección de Datos” para evitar situaciones de indefensión a las personas que pensando que se están acercando a un acto institucional que tiene la protección de dar los datos a una administración pública. Sin embargo, cuando se están dando sus datos a un partido político sin que se le pida el consentimiento expreso, sí que se puede estar incumpliendo esta ley de protección de datos. Por eso, al ser un tema bastante serio el incumplimiento de una ley, que como usted decía está por encima de todo, ruego se establezcan todos los medios pertinentes para que se garantice esa seguridad. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Una vez más la formulación de la proposición ocultaba completamente la idea que había detrás. En la Junta de Portavoces se pidió aclaración al Partido Popular sobre por qué hacia esta proposición y el Portavoz del Partido Popular se mostró un tanto misterioso y dijo que “ya lo averiguaríamos en el Pleno”.

No se trata de que yo regañe o deje de regañar, yo lo digo en aras de la eficacia y no solo de la eficacia, sino en que nos animemos a votar positivamente alguna de sus proposiciones, porque quizás si yo la veo formulada tal y como la has hecho ahora, probablemente diría “¿como no voy yo a votar a favor de esto?”. Pero si tal y como está formulada la voto a favor, estoy reconociendo que no estoy cumpliendo la Ley de Protección de Datos.

Por otra parte, las personas que en ese procedimiento de participación dieron sus datos lo hicieron voluntariamente y con un fin muy concreto, y la información necesaria para ese fin. Quien quería participaba y quien no quería no participaba y quien participaba daba sus datos. Si ustedes creen que esta Junta Municipal ha incumplido la Ley de Protección de Datos, yo les agradecería muchísimo que pusieran la pertinente denuncia y que lo decidan las autoridades competentes”.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos Sr. Cuesta Lionel

“Entendemos que el derecho a la protección de datos personales es un derecho fundamental de todas las personas que se traduce en la potestad de control sobre el uso que se hace de sus datos personales. Este control permite evitar que a través del tratamiento de nuestros datos se pueda llegar a disponer de información sobre nosotros que afecte a nuestra intimidad y a nuestros derechos fundamentales y libertades públicas.

Esta Ley obliga a todas las personas, empresas y organismos, tanto públicos como privados que dispongan de datos de carácter personal a cumplir una serie de requisitos y a aplicar unas ciertas medidas de seguridad en función del tipo de datos que posean.

Las sanciones de la Ley orgánica de Protección de Datos previstas para las infracciones por acción u omisión, son muy elevadas, pueden rondar los 600.000 euros, entendemos y queremos creer que esto es plenamente conocido por esta Junta Municipal, que se ceñirá escrupulosamente al cumplimiento de esta Ley fundamental como no puede ser de otra manera. Gracias”.

*Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, **Concejala Sra. González Fernández***

“Una vez más, yo no les regaño, pero yo me he ceñido a lo que usted a puesto en su parte propositiva que es nada más que. “Que desde la Junta Municipal se cumpla escrupulosamente la Ley Orgánica de Protección de Datos en referencia a todos los ficheros que obran en su poder”. Y esto es como en la “mili” el valor se supone, yo supongo que la Junta Municipal cumple la Ley. Pero sinceramente me pareció muy coherente su proposición porque cuando ustedes gobernaban en esta Junta ustedes no cumplían la Ley de Protección de Datos, y ustedes tienen una sanción grave y una falta grave de la Agencia de Protección de Datos, en la Junta de Salamanca y en la Junta de Barajas, que desde 2014 les decían constantemente que aquí había cámaras que estaban incumpliendo la Ley de Protección de Datos, que hay cámaras mal enfocadas fuera y que hay cámaras que están apuntando a los tornos para ver como fichan los trabajadores de aquí. Y esas cámaras se mantuvieron, y a pesar de lo que les dijo el Sindicato Comisiones Obreras ustedes siguieron, y al final, la Agencia de Protección de Datos les puso una falta grave y les dice que las cámaras no pueden estar dirigidas a zonas donde se capten imágenes donde fiche la gente de la plantilla de esta Junta, en los relojes, y les piden el redireccionamiento de las cámaras que ilegalmente captaban por la vía pública y además le comunican su resolución de falta grave al Defensor del Pueblo. Entiendo perfectamente que ustedes que son plenamente conscientes de que cuando gobernaban no cumplían la Ley de Protección de Datos, pidan a la Administración que acaba de entrar que hagan lo que ustedes no hicieron. Muchas gracias”.

*Interviene la Concejala del Grupo Popular, **Sra. Maillo del Valle**.*

“Yo no voy a entrar en el ”y tú más” porque me parece tan tremendo que tenga que salir la Portavoz del Grupo Municipal Socialista a defender a Ahora Madrid que me ha dejado noqueada.

Lo que estoy diciendo creo que es tan básico, que no sé por qué se ha enfadado la Concejala porque me esperaba que me dijera: claro que lo estamos cumpliendo, dado que se ha hecho todo de acuerdo, y que se tiene un fichero claro, y que las personas que estuvieron aquí saben que los datos que se estaban dando se iban a guardar con la confidencialidad, o que me pueda decir, y se lo puedo preguntar en el próximo Pleno, quien es el responsable de ese fichero, porque me parece que es un tema lo suficientemente serio como para que se trate. Porque aquí estamos para dar explicaciones de cual es su gestión y de cómo se están recogiendo los datos, simplemente porque la gente que se acercan a una Junta Municipal, lo hacen pensando que lo hacen con unas garantías de que están protegiendo una serie de datos. Por ejemplo si se lo están dando a un vocal vecino, pues sabe que tiene una serie de derechos y obligaciones; si se lo está dando a un miembro de un partido político, no saben, porque a lo mejor no lo saben, porque es miembro de un partido político, esos datos como se van a utilizar. Creo, y se lo he dicho, que esta proposición es absolutamente constructiva y se lo decía, y se lo puedo preguntar en el próximo Pleno, si se están cumpliendo todas esas normas que exige la Ley de Protección de Datos. Me parece algo tan básico y tan sencillo que me extraña que se enfade. Yo pensaba que me iba a decir: claro que se va a cumplir, lo apoyo y no sé cómo no lo va a hacer; y espero que se establezca ese fichero porque me parece es de sentido común que todo este procedimiento, que si estuviera de acuerdo a un reglamento que aprobamos en el Pleno, todo esto estaría más garantizado. El problema es que este proceso participativo, que no me parece mal, sería más garantista si estuviera sujeto por una norma y un reglamento que estableciese cual es el procedimiento y eso permitiría que todo el mundo que se acercara a él, supiera cuales son sus derechos, como se recogen los datos, me parece lo mínimo, me parece que el tema de la protección de datos es muy serio y sobre todo cuando se hace desde una Administración donde la persona con toda la buena voluntad se acerca a participar en un proceso que le parece muy bien, lo haga con todas esas garantías, ese es el ánimo de esa proposición y no para que me vinieran a regañar ni el Partido Socialista ni el Partido de Ahora Madrid”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Insisto, si ese era el animo de la proposición, haberlo redactado claramente en la redacción de la proposición. Porque si tú me dices: quiero saber quien custodia esos datos y qué se está haciendo con esos ficheros; pues yo vengo al Pleno y te con-

testo con toda tranquilidad, pero como dices que lo vas a preguntar en el próximo Pleno, pues ya iré preparando la respuesta.

Por otro lado, hoy en día no se trate de que esté más o menos reglamentado el contexto. El Consejo Territorial está perfectamente reglamentado y en el Consejo Territorial no tiene nada de particular que, por ejemplo, para pasarse propuestas o para pasarse información se den los correos electrónicos. Hoy en día que un grupo humano tratando de organizarse se pasen los correos electrónicos no incumple en absoluto la Ley de Protección de Datos. Si dices que por qué me he enfadado, me he enfadado por insinuar que la Junta Municipal de Distrito no cumple la Ley de Protección de Datos y porque la proposición esté formulada de tal manera que simplemente el votar a favor es un reconocimiento de que estamos incumpliendo la Ley de Protección de Datos”.

Interviene el vocal de Ahora Madrid Sr. Fernández Corrales

“Sra. Maillo, esto no es una proposición, es una trampa seducea, total y absoluta, como somos gente de bien, entendemos que es por su bisoñez no están ustedes acostumbrados a presentar propuestas, de hecho creo que es la primera vez en 20 años que las presentan ustedes en este Pleno, yo no recuerdo que ustedes hayan presentado propuestas.

La Ley se cumple y los ciudadanos no votamos si cumplimos o no la ley porque nosotros vamos a votar “no” y entonces, ¿qué van ustedes a decir?, ¿que esto es sedición?, ¿que es desacato?, ¿que es insumisión?. Estamos votando “no” a su no propuesta, no estamos votando “no” a que no se cumpla la ley. Evidentemente la ley hay que cumplirla, no se vota y eso lo sabe usted perfectísimamente.

Su argumentación es absolutamente torticera, Sra. Maillo. La Ley 15 de 1999 tiene ya unos cuantos años. El Whatsapp no existía en 1999. Cuando ahora se hace un grupo de Whatsapp en una comisión, la gente da su teléfono, es un dato personal, pero da su teléfono y eso es público. Cuando usted se mete en un grupo de Whatsapp usted ve el teléfono de todos. Cuando aquí hemos creado las comisiones, la gente ha dado de manera absolutamente voluntaria dos o tres datos, su nombre, que es un dato personal, su correo electrónico para poder comunicarnos y su número de teléfono. Y ha hecho un consentimiento expreso, verbal ciertamente, pero expreso porque se les ha pedido en las comisiones: ¿estáis de acuerdo en que todos conozcamos el teléfono y el correo electrónico? Y todo el mundo ha dicho “sí”; si alguien hubiera dicho “no” se le hubiera borrado.

Evidentemente la Ley de Protección de Datos especifica una serie de criterios para el consentimiento pero el consentimiento expreso, verbal y ante testigos también existe ante un juez y eso usted lo sabe también. Estamos cumpliendo la Ley.

Si votamos sí, sería absurdo porque esto no es votable y votamos no, pero insisto es “no” a su no-propuesta.

Por otro lado y para terminar, tanto la Concejala Presidenta, como la Portavoz del PSOE como nuestro Portavoz ya han indicado, y yo les pido que por elegancia democrática, parlamentaria, o simplemente por elegancia, cuando hagan ustedes una propuesta especifiquen de qué va para que el debate sea fluido. Este Pleno es distinto a los que hemos vivido. Aquí ha habido dos momentos que a mí me han emocionado: un momento en que estábamos discutiendo el tema del semáforo, he pensado que podíamos llegar a un acuerdo, y con el tema del “Margaret Thatcher”, que hemos llegado a un acuerdo. No estamos aquí a dejar un discurso bonito, los vecinos que nos están escuchando quieren que haya propuestas, que haya debate. Nosotros hemos dudado en vuestra propuesta porque queríamos matizar, Margaret Thatcher no, pero Ana Diosdado...maticémoslo.. Yo me he sentado en esta esquina defendiendo a otro grupo y nos rompíamos la cabeza en intentar especificar qué queríamos decir para que haya debate, y aquí venimos a debatir no a exponer una cosa más o menos bonita. Le ruego que por elegancia, cuando hagamos una proposición la especifiquemos.

Sr. Peña no es lo mismo hablar de un semáforo, decir que se abra la de la biblioteca a otras horas, que podrá estar incompleta porque no hemos dicho que hasta las 12.... pero sabemos de que estamos hablando. Pero cuando hablamos que se cumpla la Ley, claro, de Perogrullo, la ley ha de cumplirse. Pero no es la única propuesta, es que las otras que han hecho van en la misma línea. Por favor, especifiquemos de qué para que podamos debatir, pero no lo estamos haciendo porque no sabemos de que va”.

Interviene la Concejala del Grupo Popular Sra. Maillo del Valle

“Por alusiones, decirles solo que siempre pueden presentarse proposiciones transaccionales o pueden llamar al grupo”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Lo intentamos en la Junta de Portavoces porque yo pensaba que era el Portavoz quien presentaba la proposición”.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales de los Grupos Ahora Madrid y Socialista y doce votos a favor de los vocales de los Grupos Popular y Ciudadanos, no aprobar la propuesta de antecede.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta informando de la realización de un receso de unos 15 minutos de duración.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DÉCIMOQUINTO.- *Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas entre los meses de abril y octubre de 2015.*

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DÉCIMOSEXTO.- *Una, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:*

“¿Qué medidas tienes previstas la Concejala para arreglar y acondicionar el techo del túnel situado bajo la A-2, que prolonga la Vía Verde de la Gasolina desde la Alameda de Osuna hacia Ciudad Pegaso, así como las pintadas que presenta y, si las hubiere, qué plazos para su ejecución maneja?”.

Formula la pregunta el vocal vecino del Grupo Ciudadanos, Sr Cuesta Lionel

“El túnel situado bajo la A-2, que prolonga la Vía Verde ciclista desde la Alameda de Osuna hacia Ciudad Pegaso y que comparten peatones y ciclistas, presenta pintadas en todo su recorrido pero, sobre todo, un techo en un estado muy deteriorado. No sólo es que le falten tablas, con el consiguiente impacto estético, sino que estas pueden desprenderse en cualquier momento sobre algún viandante o ciclista con el grave riesgo de lesionarlos seriamente. Este túnel tiene mucha circulación, concretamente los fines de semana. Por tanto, es notorio y evidente el grave peligro que conlleva para los vecinos mantenerlo en este estado. Preguntamos entonces: ¿Qué

medidas tiene previstas la Concejala para arreglar y acondicionar el techo de este túnel así como las pintadas que presenta y si las hubiere, qué plazos para su ejecución maneja?”.

Responde la Sra. Concejala Presidenta

“He visto que ya ha habido una respuesta. Se reclama al Área de Gobierno que tiene la competencia que indicaron que solamente eran defectos estéticos. Yo no estoy de acuerdo; no acepto la respuesta. Si se pasa por ahí y sólo con ver las fotos, con el techo tan deteriorado, puede ser peligroso si se están cayendo las láminas de arriba y más todavía en un sitio que se transita tanto, por ciclistas, niños, por lo que no me conformo con la respuesta de que son sólo son defectos estéticos y lo seguiremos reclamando para que se arregle.

Interviene el Sr. Cuesta Lionel preguntando quien es competente. La Sra. Concejala Presidenta responde que al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y en concreto a la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

DÉCIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“¿Para qué infraestructuras y usos concretos adquiere el Ayuntamiento el suelo, Avenida de la Hispanidad c/ Medina de Pomar num. 1, en el Distrito de Barajas?”

Formula la pregunta la Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Ortiz Calle:

“Esta es la pregunta que también ha salido en el Pleno anterior, Extraordinarios de Presupuestos, y agradecería a la Concejala que me aclarara un poco más esta cuestión ya que no me ha quedado clara durante el debate anterior. La pregunta es la que hemos leído: en el Anexo de inversiones territorializadas del Proyecto de Presupuesto General de 2016 viene reflejado el proyecto de inversión de urbanismo 2016-000315, adquisición de suelo en Avda de Hispanidad con C/ Medina de Pomar nº1 como de suelo para infraestructuras de uso general. El importe de esta inversión asciende a 2.914.860 euros. Para qué infraestructuras y usos concretos adquiere el Ayuntamiento este suelo?. Gracias”.

Responde la Sra. Concejala Presidenta:

“Para ser completamente honesta, que es una de mis pretensiones máximas, hasta hace unas horas yo también estaba intrigada con este tema. Hemos requerido varias veces al Área que nos informase. Hasta unas horas antes del Pleno no hemos recibido la respuesta. La explicación que nos han dado es que son terrenos que se habían expropiado y que uno de los propietarios estaba en desacuerdo con esa expropiación y se había tenido que presupuestar en 2016 la posible indemnización en caso de que efectivamente hubiese una sentencia de que dijese que el Ayuntamiento había expropiado ilegalmente. También es verdad, que en aras de la transparencia, nos hemos quedado con una duda porque en una de las respuestas que nos han dado nos han dicho que la expropiación era para hacer una calle, y sin embargo, en otra de las respuestas que ha llegado por escrito se dice: valoración estimativa correspondiente a una superficie de unos 1.200 metros cuadrados cuyos propietarios han denunciado la ocupación de parte de los mismos por una instalación deportiva municipal, campo de fútbol vallado y aparcamiento en superficie. En un caso nos están contestando una cosa y en otro caso nos están contestando otra. Desde luego es suficientemente importante como para que, efectivamente, aclaremos bien de qué se trata exactamente. El problema no es sólo que la expropiación sea indebida sino para qué ha sido expropiado, por lo que parece totalmente lógico que se quiera saber. Es increíble lo que a veces nos cuesta a las Juntas tener una buena comunicación o coordinación con las Áreas. Este es un caso”.

*Interviene la vocal **Sra. Ortiz Calle***

“Aclarado que se trata de una provisión de fondos por una posible indemnización, que a lo mejor hay que pagar por una expropiación indebida, y teniendo en cuenta que está en el Capítulo famoso de Inversiones Territorializadas del Tomo 6, y si se llega a gastar es simplemente para pagar una indemnización, esto incrementaría el descenso de inversión que se realizaría por parte del Ayuntamiento en el Distrito de Barajas, ya que estos 2 millones que vienen como inversiones en realizada no lo son sino sólo una provisión de fondos para una posible indemnización. Esto incrementa el descenso de inversiones que hace el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Barajas”

*Interviene la **Sra. Concejala Presidenta***

“Quería indicar que las inversiones en muchos casos son así. Lo he querido explicar antes en el Pleno de Presupuestos y no se si lo he conseguido. Es que comparar las inversiones de un año a otro, en cantidad de dinero puede llevar a engaño. Hay que comparar, inversiones concretas. Por ejemplo, una inversión que no es de

tanto dinero es tremendamente positivo para el Distrito y no sabemos si de hecho en años que se quieran comparan había inversiones que fueran indemnizaciones de este tipo. Creo que por tanto hay que comparar proyectos, qué se hizo en el distrito en el 2015, qué se hizo en el 2014, qué se va a hacer en el 2016, compararlo de otra forma puede llegar a situaciones como estas.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“¿Qué áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y qué programas del presupuesto del Distrito concretamente, disponen de partidas presupuestarias reservadas para afrontar las propuestas que planteen los vecinos a través del Plan Participativo, qué importe concreto es el que se destinará al Distrito de Barajas?”

Formula la pregunta la Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Ortiz Calle

“El pasado 24 de Noviembre esta Junta Municipal en Asamblea inició el Plan Participativo de Actuación Territorial de Barajas con el fin de identificar los principales problemas del Distrito y, según dice, promover un plan que afronte la solución de los problemas señalados. En dicha Asamblea la Concejala informó que hay Áreas del Gobierno con presupuesto reservado a este Plan Participativo. Tras estudiar el Proyecto de Presupuesto General Ayuntamiento de Madrid 2016, nuestra duda es ¿Qué Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y qué programas del Presupuesto del Distrito concretamente disponen de partidas presupuestarias reservadas para afrontar las propuestas que planteen los vecinos a través de dicho Plan Participativo y qué importe concreto se destinará al Distrito de Barajas? Gracias.

Responde la Sra. Concejala Presidenta:

“La cuestión es que no está detallado porque precisamente no está detallado el Plan Participativo, las propuestas no están detalladas. Lo que sí hay es el compromiso de diferentes Áreas de Gobierno de que ciertas partidas presupuestarias que ellos dedican, por ejemplo a mejoras de vías públicas por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que tienen una partida presupuestaria de mejoras en las vías públicas, lo que se va a hacer es, en vez de dedicar la partida presupuestaria a los planes que tengan en el Área, se van a coger las propuestas del Plan Participativo y se va a gastar ese presupuesto en base a las propuestas del Plan Participativo. Esto por ejemplo lo ha hecho el Área de Desarrollo Urbano Sostenible a través de unas fichas que nosotros rellenaremos cuando el Plan Participativo haya terminado de recoger propuestas, que esas fichas están relacionadas con vías públicas, con zonas

verdes, etc. Lo mismo por ejemplo, desde el Área de Medio Ambiente. Hay partidas presupuestarias destinadas por ejemplo a zonas verdes, a saneamiento del arbolado o a otros temas, entonces la partida presupuestaria es la misma. Por eso, no es un plan de presupuestos participativos como tal, sino es un plan de participación, de gobierno participativo. Las mismas partidas presupuestarias que las distintas Áreas se dedican a intervenciones en los distritos se van a dedicar a intervenciones en los distritos pero basándose en las propuestas que se recojan del Plan Participativo”.

*Interviene la vocal **Sra. Ortiz Calle***

“Entiendo, por lo que comenta, que dentro de los presupuestos y gastos corrientes y generales que tienen las Áreas y gastos recurrentes que habrá año tras año por la gestión normal de la propia ciudad, se ha hecho un apartado para estos planes que se están haciendo en los distintos barrios participativos, estas comisiones y estas propuestas. Al apartarse ese dinero, se habrá cuantificado de los gastos que tiene que hacer el Ayuntamiento y las distintas Áreas, se va a apartar esta partida económica para destinarla a las propuestas de las comisiones de los planes participativos. La pregunta es así de sencilla: en la partida presupuestaria estará separado en algún concepto ya que algunos gastos son recurrentes que se tienen no se pueden dejar de hacer por hacer las propuestas que salgan de los planes participativos. Entiendo también, que sería lógico al presupuestar tener en cuenta, el volumen de los barrios, la población, los kilómetros cuadrados, tener más o menos un plan de división de presupuesto porque se tendrá que seguir algún criterio a la hora de repartir estas partidas de las Áreas entre los 21 Distritos y este criterio debería estar ya más o menos perfilado”.

*Interviene la **Sra. Concejala Presidenta***

“No es exactamente que se aparten partidas presupuestarias para este plan porque sino efectivamente en los presupuestos aparecería como una partida presupuestaria apartada para el Plan Participativo. Es que las mismas partidas presupuestarias que se gastarían en los Distritos, simplemente en reparación de las vías públicas, que es una partida presupuestaria, se van a gastar teniendo en cuenta las propuestas que salgan del Plan Participativo”.

*Interviene la vocal, **Sra. Ortiz Calle***

“Pero las vías públicas se van a seguir estropeando, con Plan Participativo o sin Plan Participativo. Eso va a seguir teniendo que arreglarse, haya o no hayan comisiones. Entonces evidentemente, si tenemos recursos 100 y 80 son para arreglar

calles, 20 serán para el Plan Participativo. No hay ningún tipo de división, es lo que me estás contando”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“El arreglo de las calles, en realidad es inabarcable. Las calles están rotas en mil sitios; si por ejemplo las personas con movilidad reducida se están quejando de unos puntos negros que ellos consideran particularmente críticos para que se arreglen; antes se arreglaba lo que tenía ocurrencia el responsable oportuno o el propio Presidente de la Junta; ahora se tendrán en cuenta que las personas con movilidad reducida nos están señalando esos puntos negros por lo que van a ser los que se van a arreglar con más prioridad”.

DÉCIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, del siguiente tenor literal:

“Qué actuaciones concretas, y con qué calendario tiene prevista esta Junta Municipal colaborar en la apertura del Refugio del General Miaja, poner en valor, promocionar y hacer partícipes a todos los vecinos de que ya podrán disfrutar de este patrimonio de nuestro distrito”.

Formula la pregunta el Vocal del Grupo Ciudadanos, Sr Bueno Gallardo:

“El pasado lunes 16 de noviembre, el Ayuntamiento anunció formalmente la apertura del refugio del General Miaja al público, conocido por todos como Búnker del Capricho. Tal anuncio se sustanciaba por la Directora de Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural en la Comisión de Cultura en respuesta a una pregunta de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Sofía Miranda. La publicación del Acta de la Sesión es del 20 de Noviembre, os podéis informar en las páginas 16 y 17 de este documento oficial. Preguntamos: Qué actuaciones concretas y con qué calendario tiene previsto esta Junta Municipal para colaborar en dicha apertura del refugio del General Miaja, poner en valor, promocionar y hacer partícipes a todos los vecinos de que ya podrá disfrutar de este patrimonio en nuestro Distrito”.

Responde la Sra. Concejala Presidenta:

“Para arrojar luz sobre el tema, las obras que había que hacer en el búnker para que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el Área de Urbanismo en ese momento, diera su visto bueno para su apertura al público, ya se han realizado. De hecho, se realizaron en el año 2014 por lo que el búnker está preparado, listo para

que se abra. Pero el Área de Desarrollo Urbano Sostenible tiene que dar su visto bueno porque como era un requisito del Área que se hicieran esas obras para poderlo abrir; por tanto falta un informe positivo del Área para abrirlo y en cuanto esté se abrirá. Por tanto, nos encontramos una vez más con un asunto que es de voluntad política, en el sentido de que ya se podría haber abierto hace tiempo, porque las reparaciones que había que hacer estaban hechas. Entonces, no puedo decir una fecha concreta. Entiendo que va a ser pronto porque está ya a falta de que se haga este informe positivo y de hecho está previsto que sea en los próximos meses. Pero ahora mismo no puedo decir el 13 de Abril estará abierto; no lo puedo decir”.

Interviene el vocal, Sr Bueno Gallardo

“Voy un poco más allá; aparte de decir la fecha, saber por ejemplo este folleto que ya está editado que se hizo en su momento para promocionar el búnker. Qué medidas, una vez esté abierto, si se van a utilizar, si se va a meter dentro de una ruta de algún tipo porque es un tesoro que tenemos en nuestro distrito y sería importante promocionarlo y fomentarlo y no únicamente abrirlo”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“El modelo de apertura acordado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Gobierno de Cultura y Deportes consistirá en: se abrirá en fin de semana, igual que el parque. También es una petición ciudadana que se abra mucho más que el fin de semana pero, en principio, se abrirá en fin de semana igual que el parque. El horario será de 10 a 17 horas. Las visitas se realizarán cada hora, con una duración de 20 minutos. Consistirán en 8 visitas diarias de 20 personas cada grupo, haciendo un total de 160 personas día. Las visitas en fin de semana no requerirán cita previa y el criterio será el orden de llegada hasta completar los grupos. Se podrán realizar visitas concertadas para grupos especiales en horario de lunes a viernes con cita previa durante el periodo más amplio de visita. Estas son las condiciones de partida que se han establecido desde el Área”.

Interviene el Vocal, Sr Bueno Gallardo

“Únicamente rogaría que también se intentara desde este Área, desde este Distrito, que se promoció, que se fomente el conocimiento de que esto ya está en uso y que todos los vecinos, no de Barajas sino de Madrid y fuera de Madrid puedan venir a visitarlo y a verlo. Es un tema que no puede quedar escondido”.

I Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Estoy totalmente de acuerdo. Haré todo lo que esté en mi mano para que sea bien difundido y no solo eso, sino bien expuesto en el sentido de montar en un centro cultural una exposición para darlo a conocer con todo el detalle, la historia que hay detrás; ponerlo en valor”.

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene el Ayuntamiento de Madrid previsto algún plan de actuación sobre el conjunto del Parque de El Capricho?”.

La Portavoz del Grupo Socialista, Concejala Sra. González Fernández, da la pregunta por formulada.

Responde la Sra. Concejala Presidenta:

“Desde la Dirección General de Intervención en Consejo Urbano y Patrimonio Cultural, en 2016 se va a llevar a cabo el proyecto de diseño de obras de rehabilitación del Palacio del Capricho para uso de un museo centrado en el siglo XVIII de la Ilustración entorno a la figura de la Duquesa de Osuna. Quiero comentar que como todos sabéis Isabel Pérez Fernández que es una vecina del Distrito, máxima erudita del Capricho en general, y particularmente de Goya en relación con los Duques de Osuna, me pasó información para que se lo pasase a la Alcaldesa para que se tuvieran en cuenta sus estudios en el proyecto de museo que se va a hacer. Se quiere hacer un museo de cuadros de Goya relacionados con los Duques de Osuna. En cuanto a los trabajos de restauración, se están desarrollando a través de presupuestos de inversión del Ayuntamiento en actuaciones especiales, incluidos en el contrato de gestión. Ahora mismo esto está dentro del contrato de gestión, del contrato integral, en el Lote 1 Parques Históricas; es de donde va a salir el presupuesto para terminar la rehabilitación. Si queréis la documentación, es muy detallada porque se indica lo que se va a hacer en la Casino de Baile, en la Casa de Cañas, en la Casa de Vacas, en el invernadero.... Si queréis la documentación que mandan desde las áreas en respuesta a las preguntas se os puede hacer llegar”.

Interviene la Concejala Sra. González Fernández

“Sabía por la Alcaldesa, en el desayuno que hace con los grupos y las magdalenas, de su interés en que ese Palacio se convirtiera en un museo; me habló de una colección itinerante. Sí me gustaría decirles que efectivamente en el proyecto de pre-

supuestos, según vemos, esto es un plan a 3 años porque en 2016 se van a destinar 300.000 €, en 2017, 3.350.000 € y en 2018, 1.700.000 €, que es mucho dinero como todos y todas decíamos en su día cuando se realizó la inversión por parte del Plan E de la rehabilitación de este Palacio, que por falta de mantenimiento vuelve a estar prácticamente como estaba.

Otra cosa que queríamos decir es que esto se ha de tratar al nivel de Ayuntamiento de Madrid pero sí que se está produciendo tanto con el mercado de fruta de Legazpi, con el Palacio de Sueca, como con el Palacio de Alberto Aguilera 20 y en este caso también en concreto con el Palacio de los Duques de Osuna, que ustedes hacen bandera de participación ciudadana, se están dando destinos o usos a determinados edificios históricos, que también podían haber consultado. Entiendo que la Alcaldesa está apasionada con la figura de la Duquesa de Osuna, pero podían haber consultado con la ciudadanía qué uso queríamos tener de ese Palacio; que a lo mejor el museo es lo que les gusta a los vecinos y quieren la exposición ésta itinerante del Siglo XVIII compartida con el Museo del Prado, pero sí que es verdad que se está produciendo una serie de destinos de usos, sin contar con nadie que creo que deberían ser analizados por todo su grupo de gobierno en su conjunto”.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“Estoy totalmente de acuerdo con tu percepción y en la medida de mis posibilidades velaré porque no se haga eso”.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración le merece a la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Barajas las fiestas de Nuestra Sra. de la Soledad?”.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sr. Peña Ochoa da la pregunta por formulada.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“Creo que otra vez estamos ante pregunta trampa, pero bueno, yo contesto. Mi valoración sobre las fiestas es positiva, es verdad, siendo totalmente honesta que no tengo muchos puntos de comparación, porque igual que las fiestas de San Blas y Canillejas, llevo muchísimos años yendo, entonces en seguida me resulta fácil saber si

están yendo más gente, si está yendo menos....en este caso no tenía un punto de referencia, esa es la verdad, pero pregunté, me interesé, pregunté a la gente de la Junta, y a gente de diferentes procedencias, y todo el mundo me decía que habían estado muy bien organizadas, que se había reservado más espacio a las zonas alrededor del escenario, a los servicios, de hecho sí que se que había mucho interés de la Unidad de Cultura de la Junta en que se respetasen las normas de seguridad, me parece, no estoy segura, pero creo que es el primer año que había un plan de evacuación. Los ratos que estuve en las fiestas, me sentí muy a gusto, estuve muy bien y me gustaron. Ahora supongo que descubriré el verdadero motivo de porque me hacen esta pregunta”.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr Peña Ochoa

“La verdad que felicitarla por las medidas de seguridad tomadas, es verdad que se contó con un plan de seguridad, que además estaba muy bien hecho, porque había mucha gente y no hubo aglomeraciones.

Tengo que decir que las fiestas en general han estado bien, bastante bien, a mi me han gustado, se nota que se ha dejado llevar por la programación que se venía haciendo. Lo de Waiter Music fue, si me permiten la expresión una “cagada” que nos metieron fruto de la casualidad, pero que tiene una defensa muy fácil y que no viene al caso tampoco. Que se han contratado a grupos en la línea de lo que se venía haciendo, Celtas Cortos, lo contratamos hace 4 años y funcionaron y han vuelto a funcionar aunque han metido un insultillo a la jefa de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid y a Cristina Cifuentes, lo cual lamentamos, pero bueno, suponemos que es el ímpetu de estar encima de un escenario; luego Efecto Pasillo, pues que voy a decir, fue un acierto, se nota que se ha dejado llevar por la inercia de lo que se venía haciendo antes.

Pero nos gustaría que nos aclarara algunas cositas, los distintos recortes realizados en actividades que se venían realizando y que contaban con muy buena aceptación por parte de los vecinos. Para que se haga una idea de esos recortes, Sra. Concejala, en las fiestas de 2014 se realizaron un total de 40 actividades directamente dirigidas a los vecinos y muchas de ellas organizadas con los propios vecinos, sin contar eventos deportivos, ni actos religiosos, ni la concentración de motos clásicas. En 2014, 40 actividades, en 2015 se pasan a 27. Nosotros hemos analizado los programas y vemos en qué ha recortado usted.

Pues entre otras cosas ha recortado en 2 charangas que funcionaban bien, no eran muy caras y la gente las acogía con agrado, que era una actividad que empezamos a meter hace dos o tres años y tuvo una muy buena aceptación. Luego también el

sábado y el domingo por la mañana, un poquito antes de las charangas había unos mini-encierros para niños, desconozco si usted es anti- taurina o no y ha prevalecido eso a la participación de vecinos, pero tan solo se trata de unas carretillas empujadas por los propios participantes con forma de torito y fabricado en resina que echa “agüita” que a los niños les gusta bastante, a esta actividad asistían unos 200 vecinos cada día, es decir 400 niños que de forma saludable corrían delante de novillo de plástico aquí alrededor de lo que es la iglesia.

Luego también nos ha sorprendido que quitara el torneo de pesca sin muerte que se celebraba en el Juan Carlos I. Este torneo, favoreciendo la participación ciudadana lo organizaba un club de pesca con sede en el distrito, la Junta solo ponía los medios y ellos la organización y 200 participantes que se han quedado este año en el dique seco. Igual si es anti-taurina también es, anti-pesca aunque no se daba muerte a los peces.

Una de cosa que me ha preocupado porque conozco su sensibilidad con esos temas es la fiesta homenaje en favor de los jóvenes de la Asociación de Discapacitados Adala. Aquí la Junta mediaba, porque únicamente mediaba en hacer una fiesta a favor de esa asociación y usted la ha quitado. ¿Sabe por qué se hacía esa merienda?, es que quizás no tiene antecedentes. Se hacía porque la aprobaron ellos mismos en un Pleno, en el Pleno más especial que se ha celebrado en esta Junta Municipal. Aquí vivieron los chicos de Adala y entre varias cosas que salieron adelante, además propusieron esa, porque los mayores tienen su propia merienda, y nosotros no. La verdad es que los chicos son como son, a mí en las fiestas se me acercaron a recriminármelo, “Oye, ¿por qué me has quitado la fiesta?, y no tuve la intención, por supuesto de dejarle mal a usted, ni hacer política con estas cosas, porque no es el caso, pero sí me dio bastante lástima. Parece Sra. Concejala, y no es un reproche personal, que usted la ha tomado con esta asociación porque lo primero que hizo a los 15 días que llegó fue, no quiero utilizar la palabra que a ustedes tanto les gusta pero, les echó de su cuartel general en el que llevaban 20 años. Yo se que usted les ha dado alternativa y que los ha llevado a un local incluso mejor, todo sea dicho en el Barrio del Aeropuerto, pero bueno, la verdad es que lo han aceptado un poco en contra de su voluntad porque temían a quedarse sin nada.

Luego tampoco entendemos por qué no aparecen en el programa las actuaciones del sábado y el domingo de la Coral El Capricho, si han sido contratados con dinero público de la Junta por qué no aparecen. Yo quiero creer que la causa sea ajena a que los conciertos en cuestión se celebraban dentro de una iglesia, quiero pensar porque de ser así me parecería una decisión un tanto sectaria en contrapartida al interés general. Tampoco aparecen en el programa, Sra. Concejala, aunque alguien

me lo intentó explicar, la merienda homenaje a nuestros mayores, quisiera entender que es porque no es una actividad organizada propiamente por la Junta, sino en la que colaboraban empresas del distrito, pero sí aparece la chocolatada a los mayores que tampoco la paga la Junta y sí aparece en el programa. Por eso quería saber qué criterios ha seguido ahí.

Hay muchas más cosas Sra. Presidenta en las que no voy a entrar a fondo, como que no asistiera nadie a la entrega de trofeos del Torneo de Fiestas del Club Deportivo Barajas al que siempre ha asistido alguna autoridad en representación de esta Junta o se hubiera mandado a algún vocal vecino, y me pareció un acto un poco insólito pero creo que usted no lo hizo con maldad, que se subiera sola al escenario junto al pregonero dejando de lado a sus compañeros de corporación en el inicio de fiestas, o a los vocales vecinos si los hubiera.

Termino ya. Barajas siempre ha sido un distrito que ha apostado por una cultura libre, abierta y sobre todo que ha apostado por la libre expresión de los vecinos, de hecho muchas de las actividades que usted ha eliminado han surgido por iniciativa de los propios vecinos de Barajas. Solo espero que para el próximo año esté mejor asesorada y organice unas fiestas plurales en donde se dejen de lado los prejuicios y se actúe en beneficio del interés general. Y creo que no lo ha hecho usted con la fe, creo que si hubiera convocado la comisión de fiestas, mucha gente sí se lo hubiera recordado porque usted sí convocó una reunión para distribuir las casetas, pero no una comisión de fiestas, un poco para saber en que sentido querían los vecinos que fueran orientadas sus fiestas. Únicamente reiterarle mi felicitación porque las fiestas fueron todo un éxito, y de participación, hay que reconocerlo, y sobre todo en lo que es la seguridad algo que nos tenía bastante preocupados, a los que estamos aquí y que usted lo ha sabido resolver bien.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta:

“A ver por donde empiezo, porque son muchas cosas, algunas de ellas menores, y otras para mí más importantes. Efectivamente, cuando has comentado que han tenido mucha inercia de otros años, efectivamente, por un lado porque estaba recién aterrizada y uno necesita tiempo para aclimatarse y no entrar como un elefante en una cacharrería, en general mi idea, lo que me guiaba era no hacer grandes cambios en las fiestas, porque necesitas mucho más conocimiento del distrito, saber por qué se hace una cosa, por qué se hace otra, y las instrucciones que yo dí, era que se parecieran lo más posible a otros años. Sí que es verdad que yo considero que el Ayuntamiento de Madrid y las Juntas Municipales de Distrito, tienen suficiente dinero como para que cualquier actividad que organice en las fiestas sea financiada por el

Ayuntamiento de Madrid, no es que no crea en la colaboración público-privada, en la que creo para muchísimas cosas, pero prefiero que los actos de las fiestas, los oficiales, los que van a venir en el programa sean financiados por la Junta Municipal de Distrito, porque no parece nada adecuado que una constructora, o un restaurante, o una empresa de alimentación, introduzca actividades dentro de las fiestas a través de la financiación haciendo toda la publicidad que eso implica y que además ni siquiera hay un concurso. Es decir que aunque se decida por la razón que sea hacer una actividad que se financie de ese modo, yo creo que tendría que haber un concurso. A mí sí que me sorprendió la cantidad de actividades que me encontré financiadas por una empresa concreta, que además ya me venía dada. Mis dos únicas intervenciones eran cambiar el mínimo de cosas posibles porque no quería entrar como un elefante en una cacharrería, sobre todo teniendo en cuenta que este no es mi distrito al que pertenezco, porque ya les digo que las fiestas de San Blas o Canillejas las conozco lo suficientemente bien como para saber que cosas son mejorables o cuales no, entonces era cambiar el mínimo de cosas posibles y que no hubiera financiación privada. La primera noticia que tengo que no se haya hecho la merienda de Adala es ahora, como algunas otras cosas que me está diciendo. Pero no me justifico en ello, porque mi obligación es conocerlo y tanto lo que se haga nuevo como lo que se quite ser consciente de ello, no es una justificación pero es un hecho. Me estaba refiriendo a la chocolatada a los mayores, que por otro lado como se que a los mayores esa chocolatada les hace ilusión, y les apetecía, yo no la quise anular, lo que dije es que la Junta Municipal de Distrito no tenía que participar en esa chocolatada, que me parecía fenomenal que se les diese la chocolatada a los mayores, pero que la organizaran ellos que yo no iba a participar en la organización.

En cuanto a Adala, que no sabía que se hubiera anulado su merienda, mi actuación con ellos, y si estuviera aquí el presidente estoy segura que lo confirmaría, está siendo tan contraria a lo que tú has expresado que ahora mismo alguna otra asociación me podría acusar de estarles dando trato de favor. Porque precisamente yo me encontré con un problema, como tantos que me he encontrado en esta Junta, que eso también quiero decirlo, me he encontrado un montón de cosas irregulares, que no digo que estuviera habiendo corrupción detrás, pero que desde luego eran irregulares. Una de ellas es que se le pagase un local diciendo que era un local de Servicios Sociales, pagándole un alquiler a Adala, cuando no se paga alquiler a ninguna asociación. Este problema como tantos otros que me he encontrado me lo pusieron encima de la mesa prácticamente casi nada más llegar me dijeron que eso era irregular que la Junta Municipal de Distrito no podía pagar un alquiler a una organización, que como mucho podía ceder un espacio propio, el Ayuntamiento sí puede ceder un espacio propio pero no pagar alquileres y me vi en la obligación, porque además el contrato de alquiler terminaba ahora en diciembre, me vi en la obligación de actuar

sobre ello, y precisamente porque me parecía absolutamente horrible dejar a una asociación en la calle, busque la solución de la cesión de un espacio nuestro para ellos, que eso sí es legal. Aún así alguien me podría acusar de trato de favor porque hay un montón de asociaciones que están necesitadas de espacios y de no haberlo hecho, habría sido dejarles en la calle, cosa que de ninguna manera lo hubiera hecho.

Sí que efectivamente en la organización de las fiestas hay un sesgo cultural, siempre y cuando se respete la voluntad de los vecinos. Estoy segura que ciertas cosas que se hacía encantaban a unos vecinos, pero probablemente repateaban a otros.

Un cambio de gobierno, necesariamente va a conllevar un cambio en las fiestas, yo no lo he hecho este año, las cosas que han cambiado, excepto la chocolatada de los mayores, no han sido decisiones directamente mías, pero sí habrá cambios el año que viene y sí que esos cambios serán muy intencionados, muy motivados, basados, espero en los que muchos vecinas y vecinos, quieren que sean las fiestas y quizás hasta ahora no han tenido su oportunidad. No les tengo miedo a los cambios, pero creo que este verano era demasiado pronto para hacerlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las veintidós horas veinte minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Benito de la Torre

ANEXO

Intervenciones de vecinos durante el receso del Pleno de 9 de Diciembre de 2015

1- Juan Alonso Payo.

Interviene en relación a la denuncia presentada sobre la empresa Apark, que estaciona los coches en su barrio, en Corraleros y aparca en las aceras y vados, ocupando gran parte de la calle. Ante las quejas que le formulan los vecinos en las oficinas que tiene (según el Sr. Alonso tres furgonetas), la empresa reacciona con amenazas.

Han presentado denuncias ante la Junta, no estando conformes con lo que se ha hecho hasta ahora, ni tampoco con la respuesta de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad Integral de Distrito y quieren ver en qué situación está su denuncia.

2- Fidel Latorre.

Formula dos preguntas:

- La primera es en relación a las inundaciones que se produjeron en junio de este año derivadas de una tormenta, pero suponiendo que también había alguna causa adicional: mal diseño del alcantarillado, insuficiencia en este momento de la red o problema de falta de mantenimiento o de limpieza de las alcantarillas. La pregunta es si se ha analizado por qué se produjo tal situación a parte de la tormenta y si hay algún plan de actuación para evitar que no vuelvan a ocurrir o a tratar de evitar que vuelva a producirse las inundaciones si hay tormenta como la hubo.

- La segunda pregunta está relacionada con el aparcamiento que está utilizando la gente que trabaja en Vodafone porque toda esa zona está llena de coches, incluida la vía de servicio o la vía de la Hispanidad. Los coches aparcados en los arcones que generan problemas de seguridad vial. Este problema también se produce en parte de la Alameda, en la zona nueva, que es imposible aparcar; también en la zona de aparcamiento del Parque del Capricho, teóricamente zona verde. Propone que se habilite como aparcamiento una zona debajo de los puentes donde se hizo un aparcamiento para autobuses que no se usa. Propone que se haga un acuerdo con Vodafone para acondicionar esa parte y que no se ocupen otras zonas.

3.- **Carmen García Maíz** expresa la alegría de poder participar en un Pleno, que es democrático porque lleva muchos años viniendo a los Plenos y era penoso ver que los ciudadanos no podíamos participar. Los ciudadanos éramos una mera comparsa para todo y no se nos dejaba hablar. Había que presentar una proposición o una pregunta con mucha antelación y de forma muy complicada. Es la primera vez que ve propuestas que presentan unos y aprueban los otros, le gustaría que poco a poco los vecinos vuelvan a los Plenos ya que en este distrito nos hemos ido apartando mucho a base de no conseguir ninguna de nuestras reivindicaciones históricas. Agradece el Plan Participativo, aclarando que ha participado en la Comisión de Cultura y propuso pasar un papel para recoger las firmas, no fue nadie de un partido, lo dijeron los miembros para actuar de una forma operativa. Agradece que les traten como adultos. Manifiesta saber lo que es la Ley de Protección de Datos, lo que es la democracia y lo que es la participación.

Interviene la **Sra. Concejala Presidenta** respondiendo a las intervenciones:

En relación a la denuncia de la **empresa de aparcamiento**, informa la Gerente que la empresa sí tiene licencia de actividad y aparca correctamente. En primer lugar lamenta que la respuesta no les haya llegado, aunque no sea satisfactoria para vosotros. Su idea es que siempre, sea cual sea la respuesta, hay que contestar al vecino/vecina que hace la pregunta o denuncia. Pidiendo disculpas por si no les ha llegado esta respuesta. En cualquier caso, se ofrece a seguir tratando el tema si no les satisface la respuesta

De las **inundaciones de Junio**, informa que se produjo la rotura de un colector que va desde Valdebebas a Rejas, que pasa por el Barrio de Aeropuerto y se saturó, porque es muy antiguo, tiene problemas de funcionamiento y se desbordó toda el agua e inundó el barrio, indicando el vecino que era el mismo colector. La Sra. Concejala Presidenta responde que creía que se trataba del colector de Alameda. Desconocía por tanto el tema y le parece importante que se analice.

Del **aparcamiento de Vodafone**, la Concejala indica que cuando una empresa tan grande como Vodafone llega a un distrito, se producen muchos inconvenientes y molestias y es responsabilidad del Ayuntamiento el tratar de paliarlas en la medida de lo posible tomando nota para ver si se puede solucionar.

Agradece el comentario de Carmen sobre los Plenos aunque cree que hay mucho que mejorar por simplemente la hora que es y la cantidad de gente que había hacía un rato y los que quedáis, que sois realmente resistentes porque es bastante

complicado tantas horas atendiendo un Pleno. Lo hemos comentado todos, también lo estaban comentando el Partido Popular y los otros grupos políticos, tenemos que intentar ver cómo nos organizamos para intentar que sean más participativos, más interesantes, más fluidos. Si queréis después volvemos a hablar del tema.

Juan Alonso Payo:*Simplemente, lo que acaba de decir es que si tienen actividad, urgencia, egoísmo Hay un garaje que entran 4 vehículos, 6 si se ciñen mucho, pero eso no quiere decir que ese señor tenga 100 vehículos a aparcar al distrito y meta 6 y entonces hay 94 que están en la calle. ¿Cree que es de recibo que alguien vaya al ferial, al aeropuerto, coja un vehículo, lo traiga, lo aparque en la calle, ponga ochenta incidentes y que los vecinos de Corralejos desde las seis de la mañana a las doce de la noche, estén sintiendo frenazos, portazos, incluso con el claxon tocan a esa hora para decir al de la furgoneta; “ven que llevo un coche o que traigo”? Eso es lo que está pasando. Si desde luego el Ayuntamiento o la Junta Municipal aceptan eso, habrá que poner una denuncia, no a la empresa sino al propio Ayuntamiento. Pero no es el primero, sino ya hemos quitado otra empresa.*

Interviene la Sra. Concejala Presidenta

“La verdad es que el tema que estás exponiendo es suficientemente grave como para que lo miremos con más cuidado. Estos temas a veces son complicados porque si por ejemplo los que aparcan los coches, los aparcan bien, no los dejan en la acera o en doble fila, no siempre es fácil sancionarlos, pero lo miramos. En general, es un problema grande de este distrito, por la proximidad al aeropuerto porque no es el primer caso; ya ni siquiera organizado por empresas o mafias sino por el propio ciudadano que en vez de pagar el aparcamiento deja el coche aquí, pero si lo hace mucha gente quita plazas de aparcamiento.

Tras estas intervenciones se retoma el Pleno Ordinario.